



LEYENDA

□ Ámbito del Plan Especial

— Línea EMT

🚌 Paradas de bus

🚕 Paradas de taxi

Como se puede ver, la distribución de las paradas de las distintas líneas hace que **ningún enclave del Barrio tenga una parada de Autobús a menos de 500 m de distancia.**

Además, hay que reseñar que en el ámbito del PEC existen **dos tramos de Carril Bus segregado del resto del tráfico rodado, y compartido con el Tranvía**; se trata de los que discurren por Dr. Lluch y por Eugenia Vinyes, reflejados también en la figura anterior.

Metro Valencia.

La red de Metro Valencia, en el ámbito del PEC, está constituida por las **líneas de Tranvía 4, 6 y 8**.

La línea 4, que proviene del Mas del Rosari y la Fira de Mostres, en lo que se refiere al ámbito del PEC describe un bucle que discurre por la Avenida dels Tarongers, calle Eugenia Vinyes, Avenida del Mediterráneo y Dr. Lluch, hasta de nuevo la Avenida dels Tarongers, donde cambia el sentido y retorna hacia su origen. En su recorrido permite hacer transbordo con el resto de líneas de Metrovalencia en las estaciones de Benimaclet (líneas 3 y 9) y Empalme (líneas 1 y 2). Excepto en la Avenida dels Tarongers, en el resto del trazado en el ámbito del PEC cuenta con vía única y plataforma reservada compartida con los autobuses de EMT Valencia.

La línea Tranviaria 6 parte del Tossal del Rei, en el Barrio de Orriols, y comparte recorrido con la línea 4 en el ámbito del PEC, con la excepción de un ramal que parte de la Avenida del Mediterráneo y discurre por la calle Fuente Podrida, Plaza de la Legión Española y calle Francisco Cubells, permitiendo la conexión con la Estación de Maritim-Serrería, en la que se permite el trasbordo con la líneas de metro 5 y 7 en dirección al centro de la ciudad y al resto de líneas del sistema, mediante transbordo en la estación de Colón. Únicamente el ramal hacia la estación de Maritim-Serrería cuenta con plataforma de doble vía.

Finalmente, **la línea 8** es un ramal tranviario de reducida extensión que parte de la Estación Maritim Serrería, sigue Francisco Cubells y Plaza de la Legión Española y tiene su final en la estación Marina Real Joan Carles I, en la confluencia de Marcos Sopena y Eugenia Vinyes, permitiendo así la llegada de pasajeros procedentes del centro de la Ciudad a través de la línea 5 de Metrovalencia hasta la zona de restaurantes de las Arenas.



LEYENDA

-  Ámbito del Plan Especial
-  Tranvía
-  Parada Tranvía
-  Número de Línea de Tranvía

Servicio de Taxis.

En el ámbito del PEC únicamente se Localizan **Paradas de Taxi** en las calles **Marcos Sopena y Eugenia Vinyes** (entorno de la Playa de Las Arenas) y en la **Avenida Blasco Ibáñez**, en el entorno de la **Estación de El Cabanyal**.

4.2.2. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS URBANOS.

4.2.2.1. LA RED DE SANEAMIENTO.

La Red de Saneamiento en el ámbito del PEC se articula en torno a **tres ejes de drenaje** principales. El primero, el **colector que discurre por la Avenida de la Serrería**, el **segundo, el que discurre por la Avenida del Dr. Lluch** y el tercero, el **que discurre por la calle de Eugenia Vinyes**. Todos estos ejes principales transportan las escorrentías y las aguas negras hacia el S, para su posterior tratamiento en EDAR o evacuación al mar, según la naturaleza y composición del vertido.

Con la construcción del primero se paliaron en gran medida las sobrecargas que soportaba la red propia del Cabanyal debido a las escorrentías procedentes de los distritos situados al W (Camins al Grau y Algirós); el segundo recoge gran parte de las escorrentías y aguas residuales generadas entre Serrería y la Avenida por la que discurre, y a través de la estación de bombeo de Dr. Lluch, las vehicula hacia la EDAR de Pinedo, y el tercero, dado que el sistema se ha apoyado tradicionalmente en la red de acequias históricas de Pixavaques, D'En Gasch y del Riuet, con vertido libre al mar, intercepta estas canalizaciones y otros colectores de pluviales y procede a su tratamiento adecuado, a través del funcionamiento del **Depósito de Tormentas de Cabanyal-Eugenia Vinyes y la Estación de Bombeo de Marcos Sopena**.

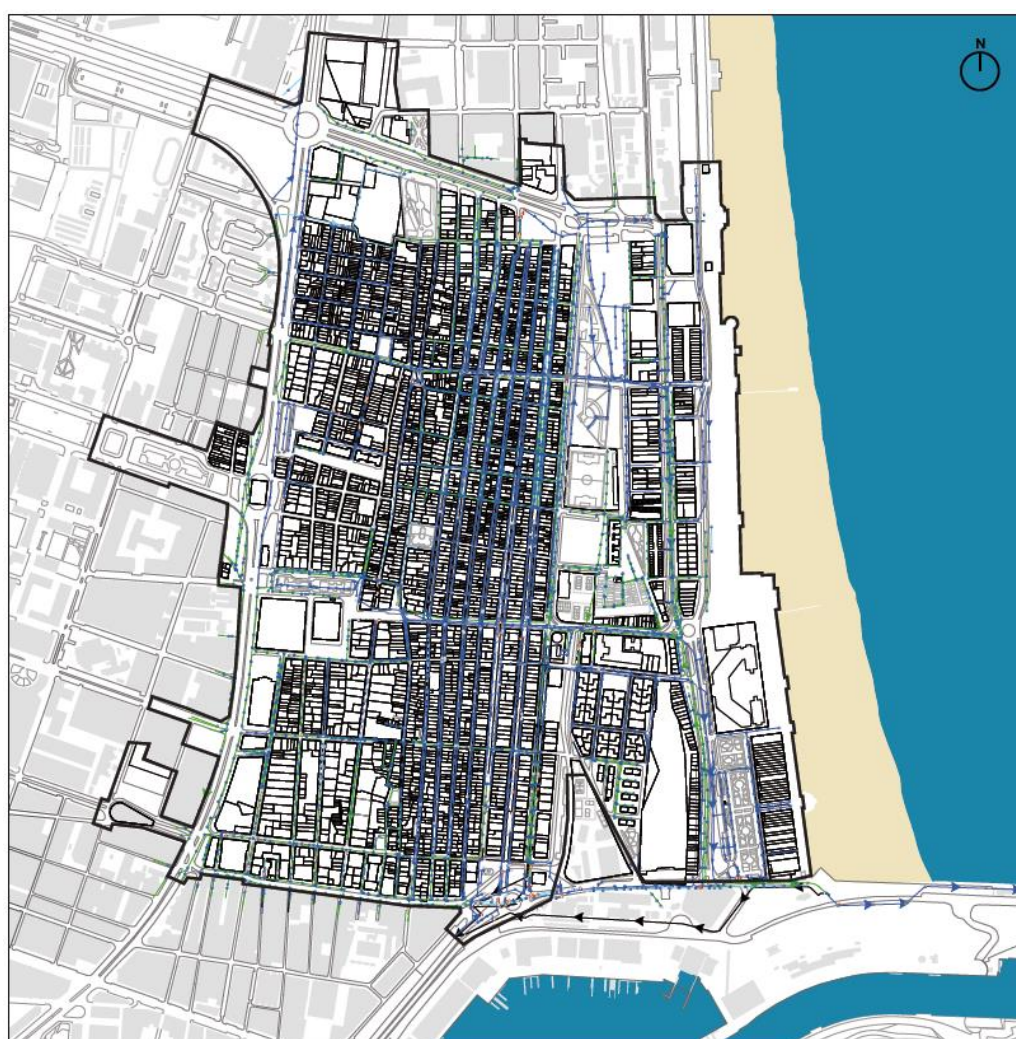
Esta red de colectores longitudinales, se alimentan de otros colectores transversales que provienen de la Avenida de la Serrería, y recogen la red interior, discurriendo por Tarongers, Antonio Juan-Pintor Ferrandis, Mediterráneo y Francisco Cubells.

En cuanto a las instalaciones impulsoras y de regulación, la Estación de Bombeo mixta de aguas pluviales y residuales del Dr. Lluch tiene una capacidad de bombeo conjunta de 1,71 m³/s, con una evacuación media mensual de 598.516,19 m³ hacia la EDAR de Pinedo. Su funcionamiento habitual es como Estación de Residuales (se alimenta fundamentalmente de colectores unitarios que provienen del E), pero colabora con el drenaje de las pluviales conectadas a la red unitaria durante las lluvias.

El Depósito de Tormentas de Cabanyal-Eugenia Vinyes tiene un volumen de 20.476 m³, con un caudal punta de evacuación de 1 m³/s de aguas pluviales, que vierte al

mar por una impulsión a través del espigón N del Puerto. Este Depósito permite la segregación de las primeras aguas de lluvia que llegan por la red de pluviales (las más contaminadas), a cuyos efectos dispone de un bombeo de residuales de 0,16 m³/s de capacidad, que se dirige hacia la EDAR de Pinedo, evitando así la contaminación del medio receptor.

La Estación de Bombeo de Pluviales de Marcos Sopena tiene una capacidad total de 16m³/s; dispone de un bombeo de las primeras aguas pluviales a Pinedo de 1,5 m³/s, y otro de 14.5 m³/s al punto de vertido del espigón N del Puerto



Escala 1:7.500

Xarxa de saneament

Red de saneamiento

Trams - Tramos

- Aigües negres - Aguas negras
- - Aigües negres (provisional) - Aguas negras (provisional)
- Principal (pluvials) - Principal (pluviales)
- - Provisional (pluvials) - Provisional (pluviales)
- Principal (unitària) - Principal (unitaria)
- - Provisional (unitària) - Provisional (pluviales)
- Sèquia - Acequia

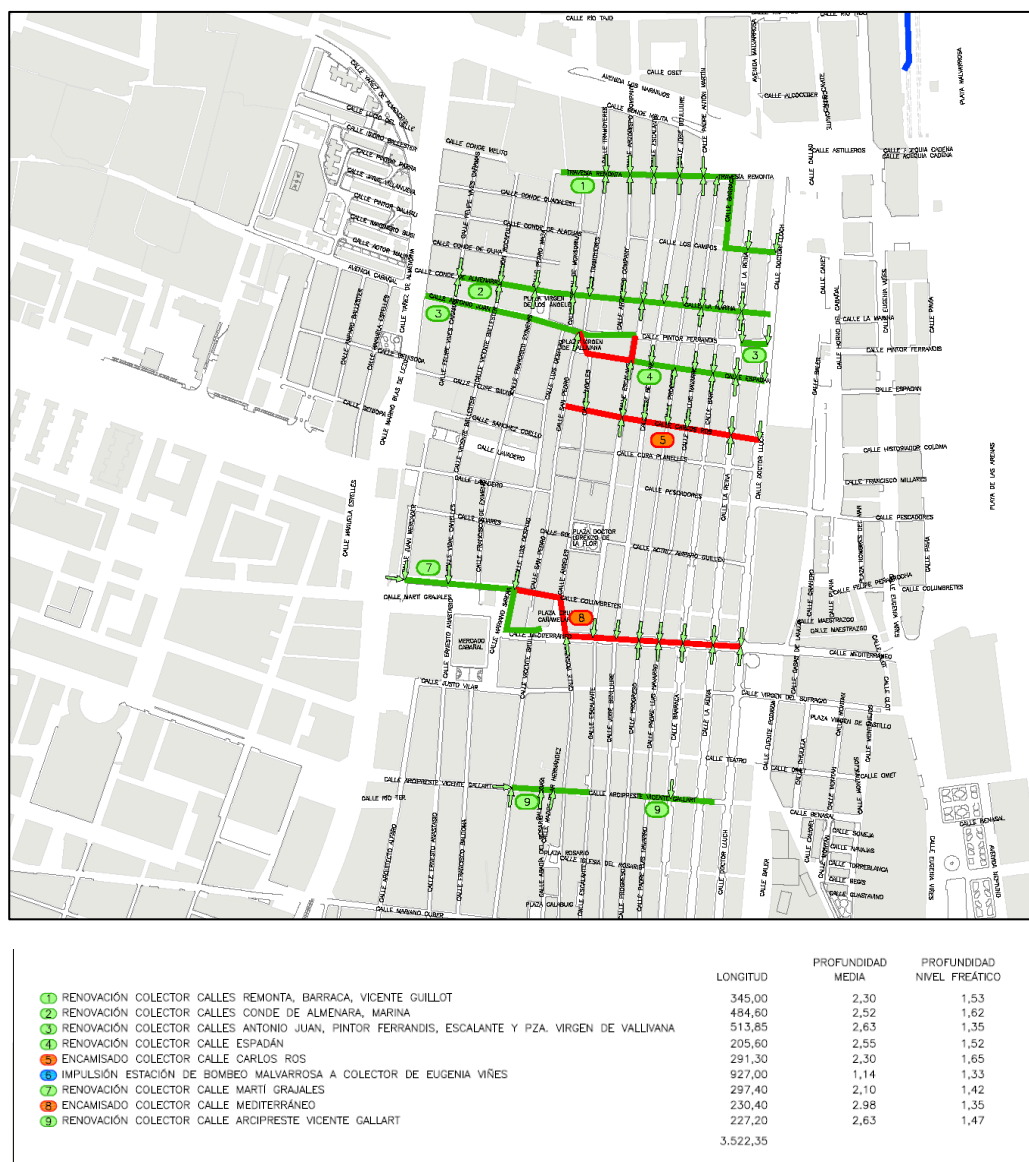
Por lo que se refiere a la **Red de Colectores Arterial**, El Barrio de Cabañal – Canyamelar dispone de una red arterial de alcantarillado ejecutada en la década de los sesenta, principalmente con tubería de hormigón y diámetro pequeño, asentada sobre terreno arenoso poco consolidado y bajo el nivel freático.

Actualmente, esta red **presenta importantes deficiencias**, como dislocaduras, derrumbes parciales, etc. produciendo situaciones de riesgo higiénico – sanitario por filtraciones al exterior con contaminación del terreno circundante y anegamiento en plantas bajas y garajes, solucionándose con la aspiración por camiones cuba de forma casi permanente. Como consecuencia, el **Ciclo Integral del Agua del Ayuntamiento de Valencia** ha puesto en marcha recientemente el “**Proyecto de Renovación y Obra Nueva de los Colectores Arteriales en el Barrio de Cabanyal - Canyamelar e Impulsión de la E.B. Malvarrosa en la Ciudad de Valencia**”. Se ha procedido a la actuación en varios tramos de la red, que se recogen en la siguiente tabla:

DISTRITO	BARRIO	ACTUACIÓN
11. Poblats Maritims	11.2 Cabanyal - Canyamelar	Renovación colector Calles Remonta, Barraca y Vicente Guillot
		Renovación colector Calles Conde de Almenara y Marina
		Renovación colector Calles antonio Juan, Pintor Ferrandis, Escalante y Plaza Virgen de Vallivana
		Renovación colector Calle Espadán
		Encamisado colector Calle Carlos Ros
	13.3 La Malvarrosa	Impulsión Estación de Bombeo Malvarrosa a colector de Eugenia Viñes
	11.2 Cabanyal - Canyamelar	Renovación colector calle Martí Grajales
		Encamisado colector Mediterráneo
		Renovación colector calle Arcipreste Vicente Gallart

Son obras de saneamiento consistentes en la sustitución o acondicionamiento de los colectores arteriales del Barrio y comprenden dos tipos de actuaciones:

- Colocación de nuevas tuberías enterradas que sustituirán a las existentes.
- Revestimiento interno con lámina de PE de las tuberías existentes.



En cuanto la tipología de la **Red Interior y Acometidas**, nos encontramos con **áreas en las que predomina la red unitaria**, como en el extremo SW del entorno de la plaza del Rosario, **otras zonas con separativa** e incluso áreas, como la conformada por talleres y naves junto a la Estación del Cabañal, con destacables deficiencias. En cuanto a los materiales, conviven antiguas acequias soterradas de cajero de ladrillo, como ya se ha apuntado, y canalizaciones de épocas diversas de materiales como hormigón, polietileno, fibrocemento o PVC.

En este sentido, pese a las actuaciones que se han llevado últimamente, que sin duda han mejorado el funcionamiento de la red, aumentado y regularizando el número de

captaciones en la vía pública, aún queda buena parte pendiente de mejora y adecuación, e incluso de implantación.

En alguna de las áreas como las comentadas, será necesario contemplar estas circunstancias durante el **desarrollo de los Proyectos de Urbanización contemplados en el PIP, ARRU y EDUSI**, con la finalidad de no duplicar esfuerzos y recursos.

Por otro lado, con la excepción del tanque de tormentas de Eugenia Vinyes, no existen otros Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible (SUDs) implantados en la zona.

4.2.2.2. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

La Red de Agua de Abastecimiento de Agua Potable del ámbito del PEC se encuentra integrada en la general de la ciudad que es **gestionada por la empresa mixta EMIVASA**.

La red presenta varias conexiones con la Red Arterial de la Ciudad. Así, la red del Barrio se conecta con la tubería arterial de DN 450 de HA con camisa de chapa que discurre por la Avenida de la Serrería, y que cuenta con numerosas cometidas hacia la red interior del Barrio. Otra línea básica de abastecimiento es la tubería de DN 600 en fundición que procedente de la Avenida del Puerto da servicio a los ámbitos más orientales del Barrio y a los situados al N, discurriendo por la Avenida del Dr. Lluch. Finalmente, otros puntos de conexión son las tuberías DN 350 y 300 que discurren por la Avenida de Tarongers.

En lo que respecta a la **red de distribución interior**, hay que destacar el elevado índice de mallado que posee, lo que se traduce en un gran número de válvulas de seccionamiento para facilitar el trabajo sobre la red, disminuyendo al mínimo el número de abonados afectados en caso de avería o rotura.

La red de distribución está formada por tuberías de menor calibre. En la actualidad, el diámetro mínimo establecido para la red de distribución es de 80 mm, llegando, como tal red de distribución, hasta un diámetro de 250 mm. Asimismo, los materiales actualmente establecidos son la fundición dúctil y el polietileno de alta densidad PE-

100. Las válvulas de maniobra y seccionamiento son de tipo compuerta para diámetros inferiores a 250-300 mm, y de tipo mariposa para diámetros superiores.

Recientemente se ha actuado sobre la red de distribución interior, dentro del **Proyecto de Renovación y Mejora de la Red de Distribución de Agua Potable y Baja Presión en el Barrio de El Cabanyal-Canyamelar**, desarrollado por el Ciclo Integral del Agua del Ayuntamiento de Valencia. Se ha actuado sobre tramos concretos Localizados en las calles Barraca, Reina, Padre Luis Navarro, Iglesia del Rosario, Espadán, Teatre de la Marina y Vicente Gallart, sustituyendo las canalizaciones existentes de materiales diversos por tuberías de fundición. También las obras de renovación del espacio público incluidas en los Proyectos PIP, en algunos casos, han actuado sobre la red existente, procediendo a la sustitución de los elementos más obsoletos.



Xarxes de serveis i infraestructures urbanes
 Redes de servicios e infraestructuras urbanas

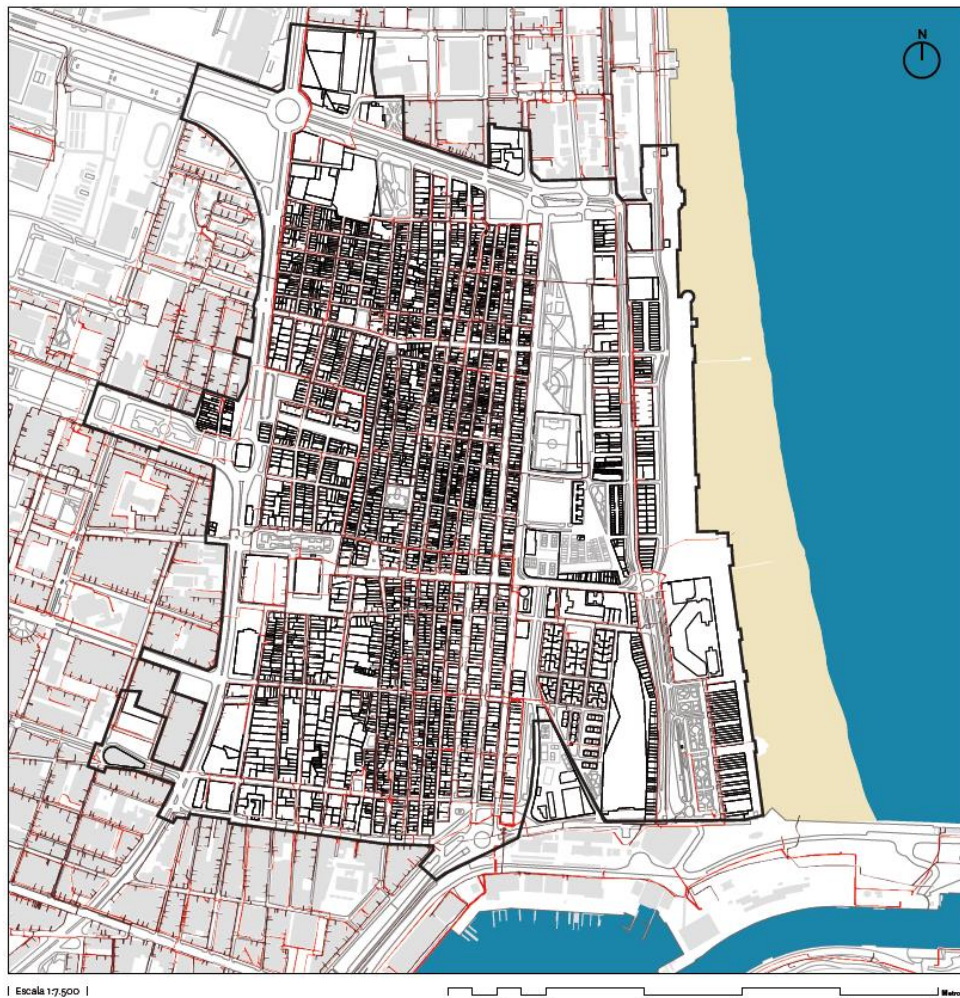
Xarxa d'aigües potables - Red de aguas potables (EMIVASA)

— Trams - Tramos

Como sucedía con la Red de Saneamiento, la antigüedad de la Red de Abastecimiento existente aconseja un estudio particularizado de la misma, en el que se detecten las posibles carencias en cuanto a capacidad de la red e idoneidad de los materiales empleados.

4.2.2.3. RED DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO.

Valencia se abastece de veinte Subestaciones Transformadoras, siete de ellas fuera del término municipal, que forman parte de la red de transporte y distribución eléctrica y que se encuentran malladas en anillo con tensiones nominales de trabajo entre 66 y 400 kV.



Xarxes de serveis i infraestructures urbanes
Redes de servicios e infraestructuras urbanas

Xarxa elèctrica - Red eléctrica (Iberdrola)

— Trams - Tramos

Xarxa de gas natural - Red de gas natural (CEGAS)

— Trams - Tramos

Según el diagnóstico realizado por el operador del sistema de transporte eléctrico, Red Eléctrica de España S.A., y la Compañía distribuidora, Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., todo el sistema de Subestaciones existente trabaja con potencias próximas a su máxima capacidad. Sólo el descenso en la demanda registrada en los últimos años mantiene la estabilidad del sistema. El resultado es que, teniendo en cuenta las exigencias crecientes en materia de fiabilidad y calidad de suministro eléctrico, sería necesario aumentar su capacidad de suministro eléctrico.

El diagnóstico realizado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la elaboración de la Planificación de los sectores de la electricidad y gas (PNE2) prevé un aumento considerable en la demanda para el período 2008-2016 que debe resolverse desde dos frentes: ampliando la capacidad de generación y transporte eléctrico de la red y aplicando políticas y medidas de ahorro en el consumo eléctrico.

Las **actuaciones que el PNE 2008-2016** proponía en la Comunidad Valenciana tienen por objeto **incrementar la seguridad y garantía del suministro y suplir las carencias** actuales de las redes de transporte y distribución. Entre ellas, una parte muy importante de las medidas va dirigida a reforzar el abastecimiento para apoyo a la demanda de Valencia y sus alrededores, y entre las medidas que contemplaba, y que efectivamente se ha llevado a práctica, se encuentra la **construcción de las Subestaciones de Aqua y la del Grao** (en el interior del recinto portuario).

Éstas, **junto con la de El Cabanyal, Localizada en el Camino de Vera**, y aunque como ya se dijo, la red interior se encuentra mallada, y el abastecimiento se puede producir desde distintas fuentes, tienen como función el suministro de la parte E de la ciudad. En este sentido, estas dos Subestaciones **se incluyen en el PNE como apoyo a la alimentación de la parte Este de la Ciudad.**

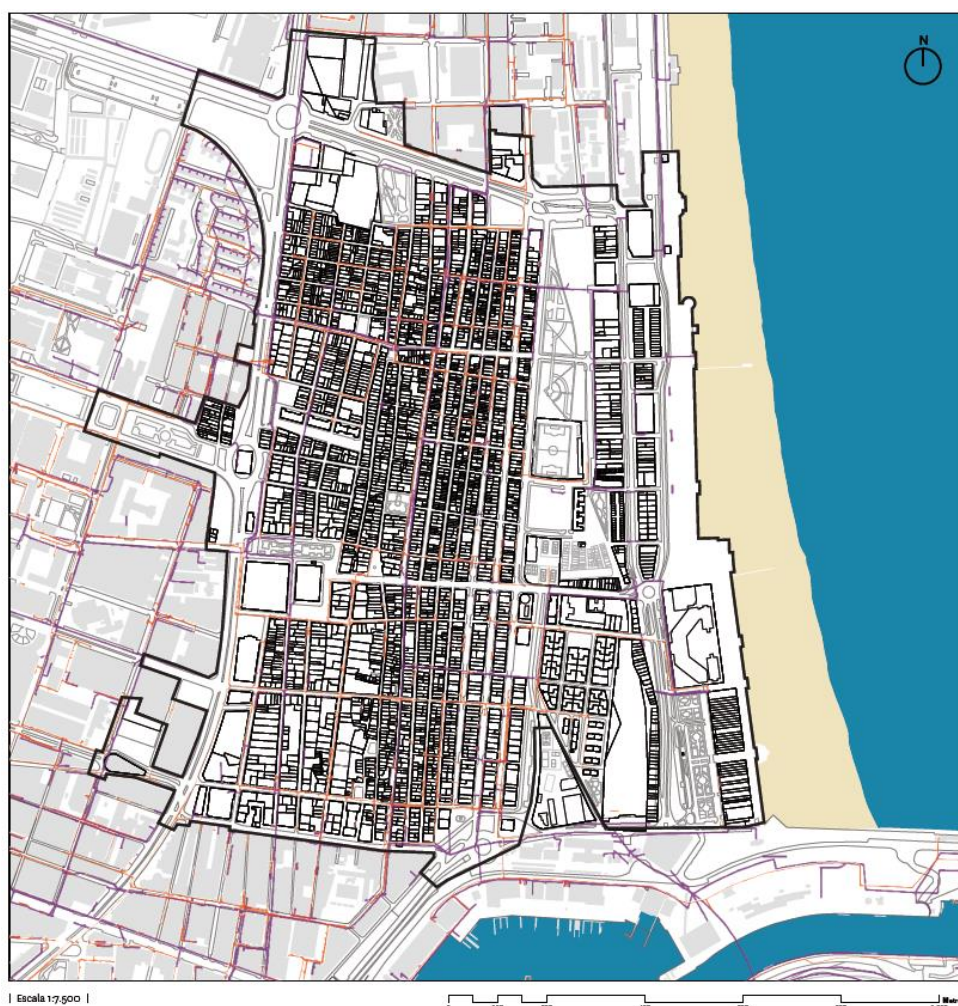
Por lo que hace referencia a la red interior de distribución, ésta parte a 20 kV de las subestaciones hasta los distintos Centros de Transformación distribuidos por el ámbito del PEC. En este caso, también se tiene una gran heterogeneidad en cuanto al estado

² Actualmente, el PNE 2008-2016 se encuentra suspendido en su ejecución por aplicación del RDL 13/2012, de transposición de las directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas

de las instalaciones, tanto de transformación como de distribución en media y baja, y recientemente se han sufrido distintas situaciones de avería sobre todo en la zona central del Barrio.

4.2.2.4. REDES DE TELECOMUNICACIONES.

Por lo que se refiere a las Redes de Telecomunicaciones (fibra óptica y banda ancha), en el ámbito del PEC hay **dos Compañías** que prestan servicios (**Vodafone-Ono y Telefónica-Movistar**), construyendo, gestionando y manteniendo cada una de ellas sus propias instalaciones.



Xarxes de serveis i infraestructures urbanes

Redes de servicios e infraestructuras urbanas

Xarxes de telecomunicacions - Redes de telecomunicaciones
 (Vodafone-ONO)

— Trams - Tramos

Xarxes de telecomunicacions - Redes de telecomunicaciones
 (Telefónica)

— Trams - Tramos

En líneas generales, se observa una menor densidad de estas redes en la franja del PEC más próxima a la línea de costa, tanto en la zona de Eugenia Viñas como en el Barrio de El Pou.

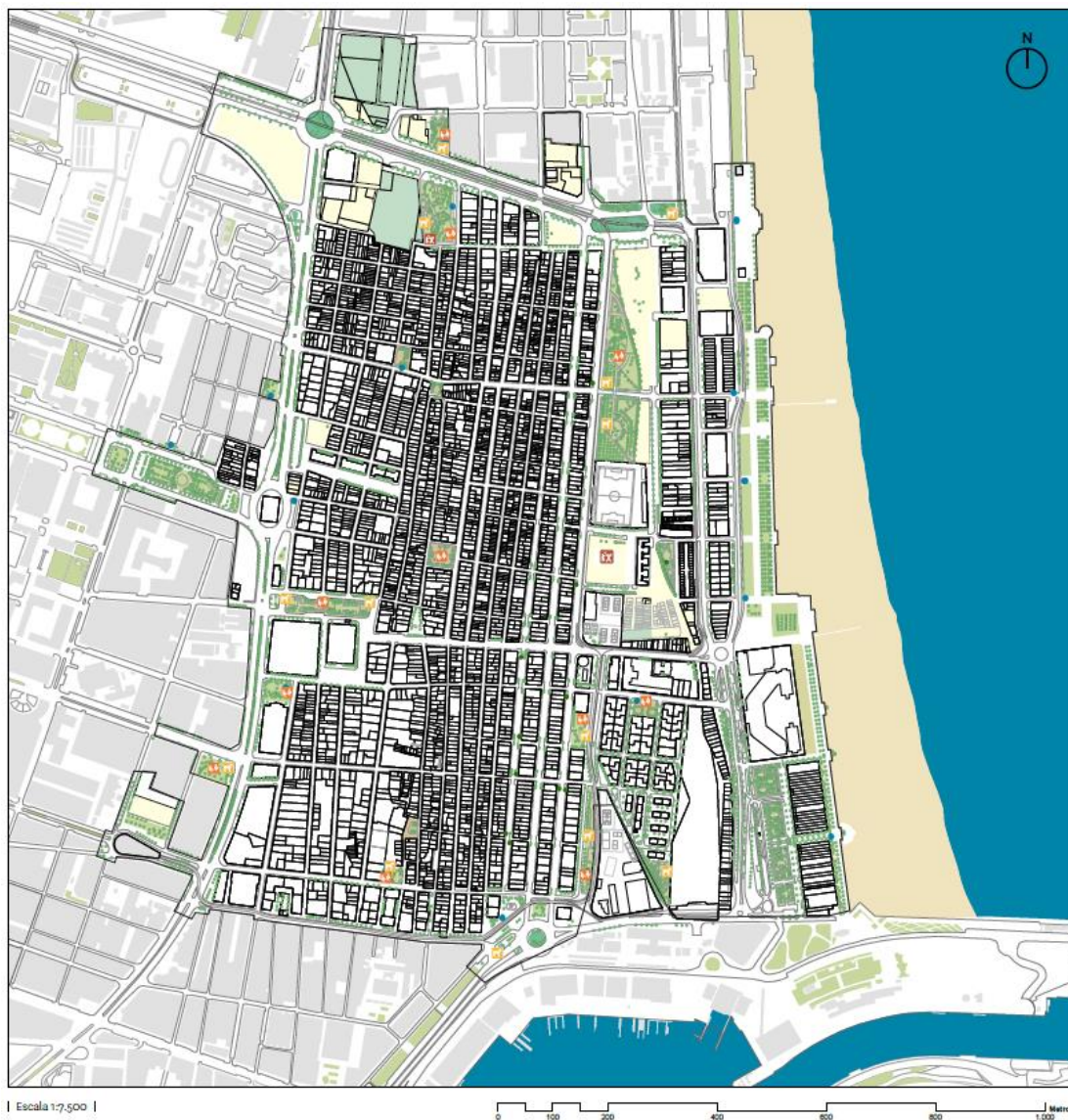
4.2.3. LA INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA.

El término de Infraestructura Verde ha venido utilizándose en los últimos tiempos para referirse a las Zonas Verdes como proveedoras de funciones y servicios a la población, más allá de las funciones recreativas y paisajísticas que le son inherentes

La aplicación del concepto de Infraestructura Verde al ámbito urbano está suponiendo la **revalorización del “verde urbano”** y el aprovechamiento de los múltiples beneficios (ambientales, sociales y económicos) que los espacios verdes de las ciudades son capaces de ofrecer. Así, las **Zonas Verdes urbanas están pasando de ser concebidas como dotaciones o Equipamientos** -a ser consideradas como espacios de naturaleza necesarios para el mantenimiento eficiente del orden urbano.

Surge así el concepto de Infraestructura Verde Urbana como una **red interconectada y complementaria de espacios verdes urbanos** que incluye a todos aquellos elementos destacados por su importancia ambiental, paisajística o patrimonial, así como a sus correspondientes procesos y flujos ecológicos.

En el ámbito del PEC los elementos de la red de espacios públicos que constituyen la Infraestructura Verde Urbana son los que se recogen en la siguiente figura:



Zones verdes i espais públics enjardinats

Zonas verdes y espacios públicos ajardinados

- Parcs i jardins - Parques y jardines
- Places enjardinades - Plazas ajardinadas
- Horts - Huertos
- Illetes i rotondes enjardinades - Isletas y rotondas ajardinadas
- Parterres enjardinats - Parterres ajardinados
- Sòl no segellat - Suelo no sellado

Recursos

- Espai esportiu
- Jocs infantils - Juegos infantiles
- Pipican
- Fonts - Fuentes

Dosser arbori - Dosel arbóreo

- Arbrat monumental inventariat - Arbolado monumental inventariado
- Resta d'arbrat inventariat - Resto de arbolado inventariado

4.3. Programas de Mejora de las Infraestructuras en la actualidad en el ámbito del PEC.

En la actualidad, se encuentran **operando sobre el ámbito del PEC** varias estrategias de desarrollo promovidas **por las distintas Administraciones** competentes (**EDUSI, ARRUs y PIP**), cuyas actuaciones inciden directamente sobre las infraestructuras del Barrio.

Por lo que se refiere al **programa PIP**, éste se centra fundamentalmente en Actuaciones de **Reurbanización y Mejora de la Red Viaria e instalaciones de Servicios Urbanos**. Las actuaciones proyectadas se dividen en **dos fases, PIP-1 y PIP-2**. En el ámbito del PEC son las siguientes:

- PIP-1.1 Reurbanización calles Barraca, Reina, Dr. Lluch entre Francesc Cubells y Amparo Guillem
- PIP-1.2 Reurbanización calles Barraca, Reina, Dr. Lluch entre Pescadores y Av. Naranjos
- PIP-1.3 Reurbanización Av. Mediterráneo, Columbretes, Mijares, Escalante, Progreso, José Benlliure, Los Ángeles y Pare Lluís navarro
- PIP-1.4 Colectores arteriales
- PIP-2.6 Reurbanización calles laterales de la Plaza Lorenzo De La Flor
- PIP-2.7 Reurbanización calle Pare Lluís Navarro, Progreso, Benlliure y Escalante desde Travesía Amparo Guillén hasta Pintor Ferrandis
- PIP-2.8 Reurbanización Travesías Amparo Guillem, Pescadores, Cura Planelles y Carlos Ros desde Barraca hasta San Pedro.

Las Obras de Reurbanización consisten básicamente en la mejora global de la accesibilidad actual mediante la renovación y empleo de pavimentos con texturas adecuadas y materiales antideslizantes, de acuerdo con los criterios indicados en las vigentes Normas de Accesibilidad en el medio urbano.

El estado de ejecución de estas actuaciones no es homogéneo. Así, se han llevado a cabo (como se indicó en el apartado destinado a la Red de Saneamiento) la ejecución

de los colectores arteriales previstos, y las Obras de Reurbanización correspondientes a los Proyectos PIP-1.1, 1.2 y 1.3, que afectan a las calles Reina, Dr. Lluch y Barraca. Se encuentra en fase de licitación del correspondiente contrato de obras, por un lado, las reurbanizaciones de las calles Escalante, desde la Plaza Lorenzo de la Flor hasta la calle Pintor Ferrandis y de las calles José Benlliure, Progreso y Padre Luis Navarro, desde la calle Amparo Guillem hasta la calle Pintor Ferrandis, y por otro lado, la remodelación y adecuación de los tramos N y S de la Plaza del Dr. Lorenzo la Flor entre las calles Escalante y de los Ángeles, la calle Amparo Guillem, entre Dr. Lluch y Escalante; y las calles Pescadores, Montroy, Cura Planelles y Carlos Ros, entre Barraca y San Pedro.

Por lo que hace referencia a los **Proyectos ARRU (Área de Regeneración y Renovación Urbana)** relacionados con las infraestructuras urbanas, las actuaciones previstas son las siguientes:

- Arru-1 Reurbanización Calles entorno Plaza Calabuig.
- Arru-2 Reurbanización Plaza Calabuig.
- Arru-3 Reurbanización Plaza Del Rosario.
- Arru-4 Reurbanización Calle Luis Despuig.
- Arru-5 Reurbanización Calle Sant Pere.
- Arru-6 Reurbanización Calle De Los Ángeles.
- Arru-7 Reurbanización Plaza Lorenzo de la Flor.

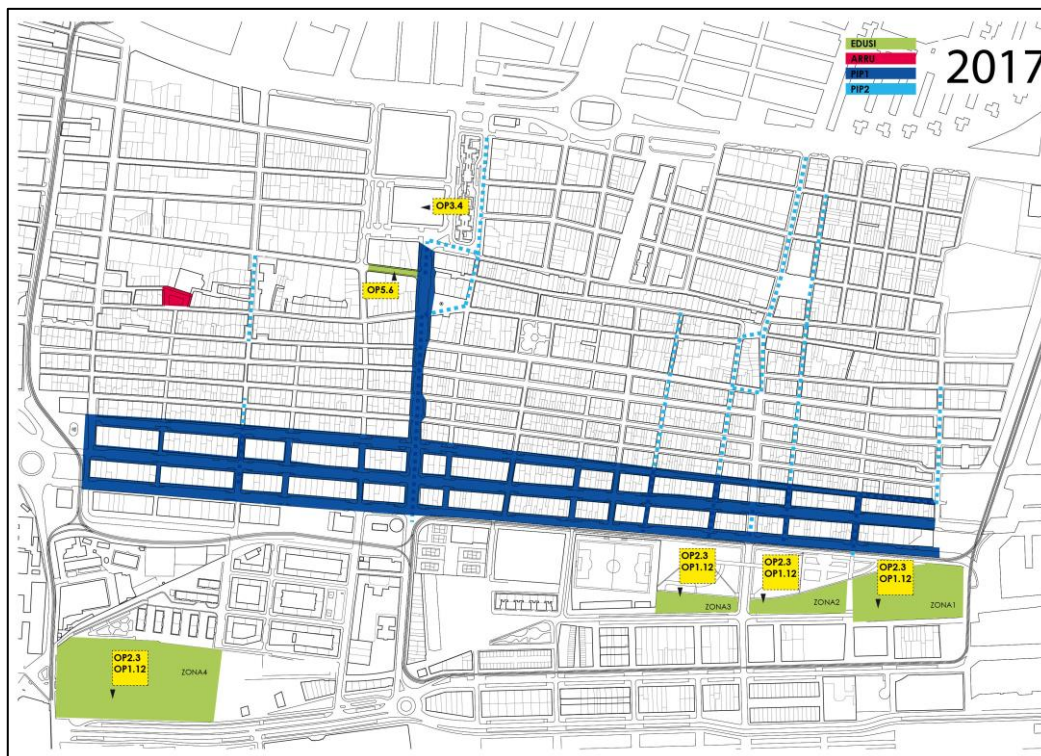
En el momento de redacción del presente Documento, la Concejalía de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Valencia ultima los Pliegos de Condiciones de las respectivas licitaciones correspondientes a los Proyectos PIP no ejecutados y a los proyectos ARRU, que, de acuerdo con la información disponible, afectarán hasta a 17 calles y Plazas del Barrio.

Finalmente, en el marco de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Barrio del Cabanyal-Canyamelar-Cap de Francia (EDUSI)**, también se han programado, dentro de las distintas líneas de actuación que contempla esta estrategia integral, una serie de actuaciones destinadas a mejorar las Infraestructuras

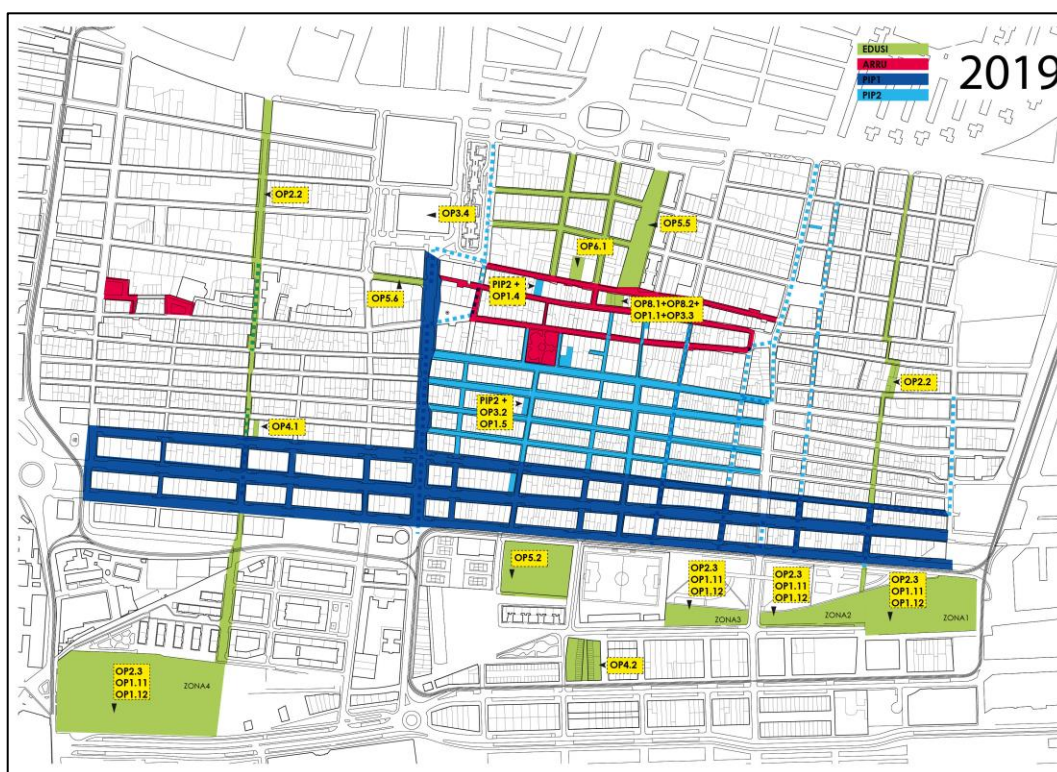
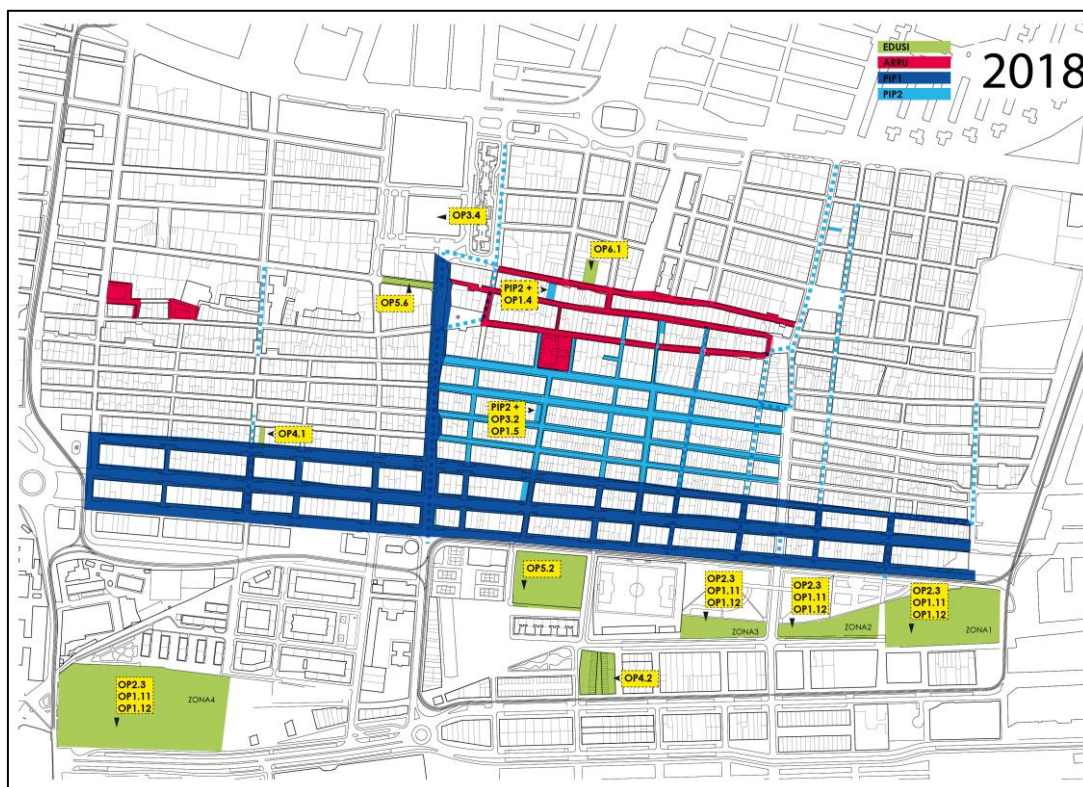
y el espacio público en el Barrio. Estas actuaciones (operaciones en terminología de la EDUSI) son las siguientes:

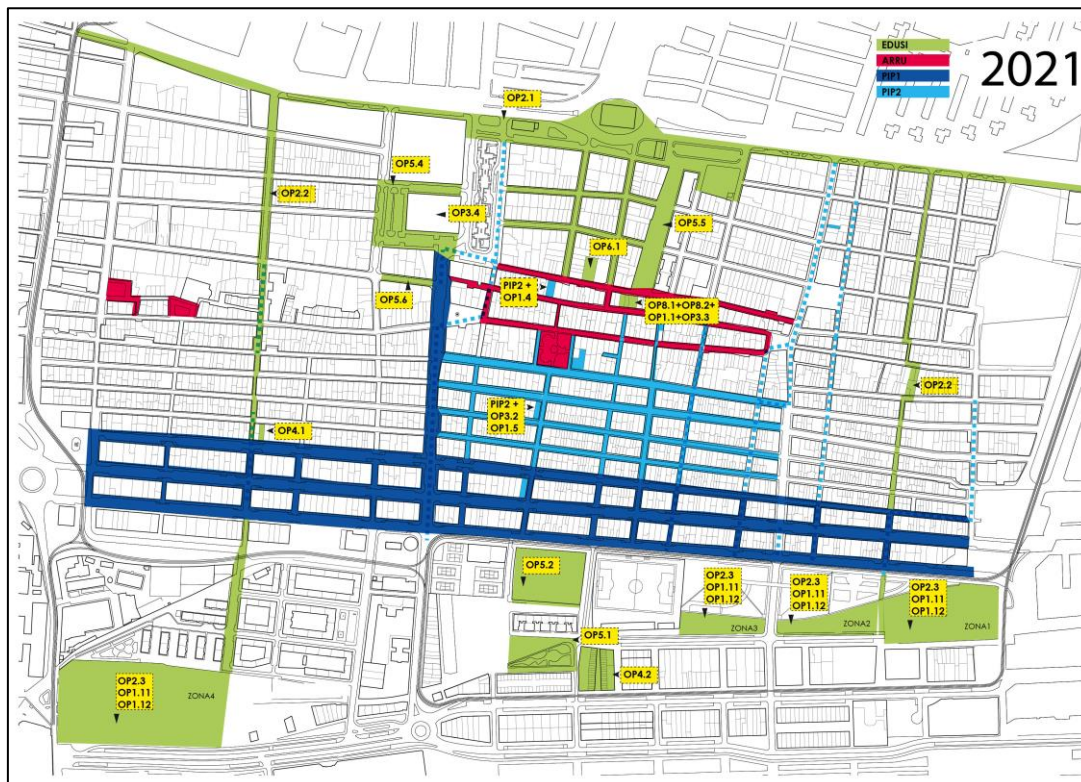
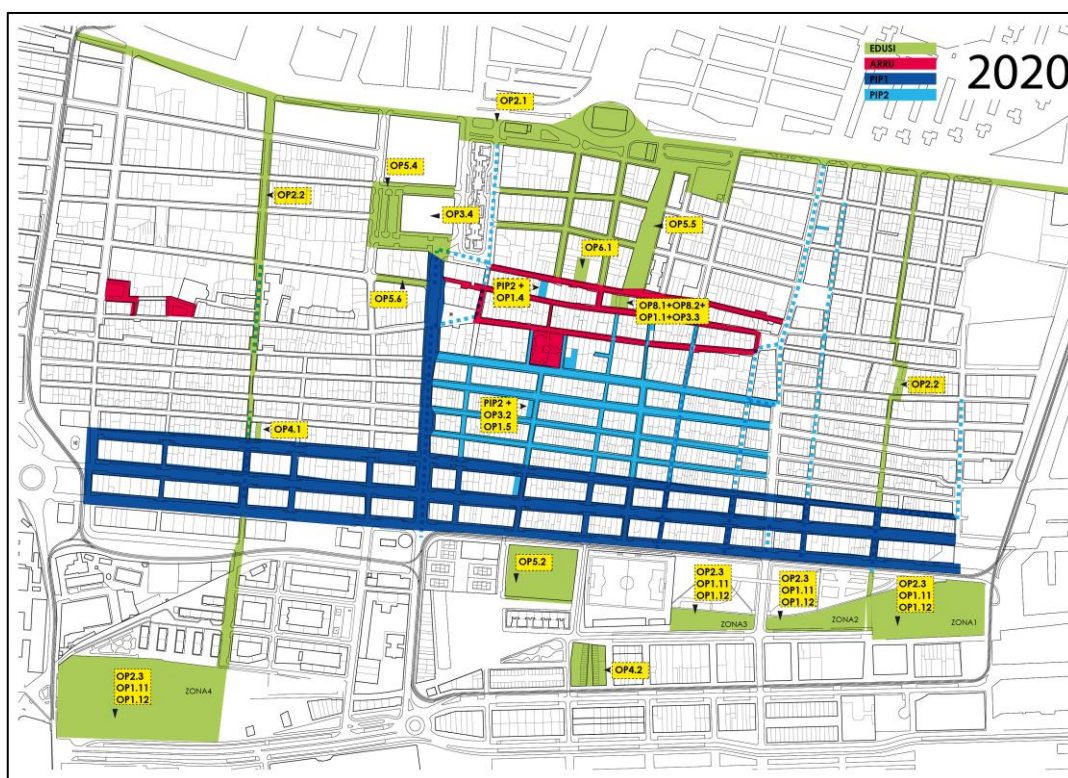
- Op 2.1 Reurbanización del borde Oeste del Barrio: Serrería y Lluís Peixó.
- Op 2.2 Recorridos de Preferencia Peatonal Este-Oeste.
- Op 2.3 Movilidad vecinal sostenible: Áreas de Aparcamiento Periférico.
- Op 2.5 Plan de Fomento y Mejora de la Movilidad Peatonal.
- Op 5.1 Plaza Hombres de La Mar - entorno Edificio de La Lonja, Casa dels Bous y Bloque Portuarios.
- Op 5.4 Reurbanización del Entorno del Mercado.
- Op 5.5 Reurbanización y Mejora Paisajística de las calles entre Serrería y Lluís Despuig y entre Martí Grajales y Sánchez Coello.
- Op 5.6 Reurbanización Calle de Vicent Brull entre Justo Vilar y Avenida Del Mediterráneo.

En las siguientes figuras quedan reflejadas las actuaciones correspondientes a estos tres Programas de Intervención, así como su desarrollo temporal previsible³:



³ Fuente: EDUSI





5. PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

5.1. *Desarrollo del Plan de Participación Pública.*

La experiencia acumulada durante décadas anteriores en materia de planificación urbana, y más aún, teniendo en cuenta la historia reciente del Cabanyal-Canyamelar, demuestra lo ajenos que pueden llegar a ser los instrumentos de planificación para con el tejido social que habita y con sus necesidades reales. Por otro lado, suele existir una cierta descoordinación entre las diferentes Administraciones, así como entre los técnicos que gestionan e intervienen en las múltiples dimensiones que conforman el planeamiento urbano. Este aspecto plantea dificultades a la hora de abordar de manera integral cuestiones que no conciernen simplemente a un asunto de forma o diseño, sino que articulan diversos aspectos relacionados con la gestión del espacio urbano y del patrimonio y que, en concreto, competen directamente al PEC.

Es por ello que desde el inicio de redacción del presente PEC, el trabajo con los actores implicados se ha considerado un aspecto fundamental con el fin, no solo de cumplir con la normativa existente (la cual exige el desarrollo de un Plan de Participación Pública que prácticamente se limita a exigir una serie de acciones encaminadas a la información o consulta de la Ciudadanía) sino, de crear un instrumento de planificación que responda a las necesidades sociales existentes en el ámbito, teniendo en cuenta su diversidad y complejidad, articulando los recursos existentes para que el PEC logre ser un plan que mejore la calidad de vida del Barrio y de sus gentes.

Se plantea a continuación el enfoque metodológico a través del cual se abordó la participación con el tejido social e institucional implicado en el ámbito territorial durante la redacción de la primera Fase básica del PEC y el estado del proceso hasta la fecha de redacción del presente documento.

5.1.1.- MARCO LEGISLATIVO.

La LOTUP, refiere en los artículos 51 y 53 el procedimiento establecido para la participación pública y consultas en la tramitación de los planes y programas sujetos a

evaluación ambiental y territorial estratégica. El PEC, en cuanto que Plan Especial de Protección, deberá garantizar en primera instancia el cumplimiento de la misma.

Artículo 51. Consultas a las administraciones públicas afectadas y elaboración del documento de alcance del estudio ambiental y territorial estratégico

1. El órgano ambiental y territorial someterá el documento que contiene el borrador del plan o programa y el documento inicial estratégico a consultas de las administraciones públicas afectadas según el contenido del artículo 49.1 apartado d) de esta ley y personas interesadas, que se pronunciarán en el plazo máximo de cuarenta y cinco días hábiles desde la recepción de la solicitud de informe. Transcurrido este plazo sin que se haya recibido el pronunciamiento, el procedimiento continuará en los términos establecidos en la legislación del Estado sobre evaluación ambiental, siendo públicas, en todo caso, las decisiones que finalmente adopte.

Transcurrido el plazo establecido sin que se haya recibido el pronunciamiento, el procedimiento continuará en los términos establecidos en la legislación del Estado sobre evaluación ambiental, siendo públicas, en todo caso, las decisiones que finalmente adopte.

2. Una vez recibidos los pronunciamientos de las administraciones públicas afectadas, el órgano ambiental y territorial elaborará y remitirá al órgano promotor y al órgano sustantivo, según proceda, uno de los documentos siguientes:

a) Un documento sobre el alcance del estudio ambiental y territorial estratégico, junto con las contestaciones recibidas a las consultas realizadas, en el que se que determinará la amplitud, nivel de detalle y grado de especificación que debe tener el citado estudio e instará a la continuación de la tramitación por el procedimiento ordinario.

b) Una resolución de informe ambiental y territorial estratégico, por considerar, de acuerdo con los criterios del anexo VIII de esta ley, que el plan o programa no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente y el territorio, resolviéndose la evaluación ambiental y territorial estratégica por el procedimiento simplificado e indicando la procedencia de la tramitación del plan o programa conforme al capítulo siguiente o a su normativa sectorial.

c) Una resolución que considere que, aunque pueden derivarse de la ejecución del plan o programa efectos significativos sobre el medio ambiente y el territorio, su tramitación debe realizarse simultáneamente con la del proyecto y la evaluación ambiental se llevará a cabo conforme a la legislación de evaluación de

impacto ambiental de proyectos, emitiendo un documento de alcance que abarcará la valoración ambiental de los aspectos propios del plan y los específicos del proyecto.

3. El plazo del que dispone el órgano ambiental y territorial para emitir el documento que corresponda, conforme al apartado anterior, es de cuatro meses desde la recepción del documento de solicitud, prorrogable por otros dos meses en el caso del apartado a o cuando la complejidad del documento lo requiera.

4. El documento de alcance incluirá:

a) El resultado de las consultas realizadas a las administraciones públicas afectadas.

b) El alcance y nivel de detalle con que deba redactarse el estudio ambiental y territorial estratégico, con referencia a los objetivos ambientales y territoriales y sus indicadores, los principios de sostenibilidad aplicables, las afecciones legales, los criterios y condiciones ambientales, funcionales y territoriales estratégicos y los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente y el territorio a considerar en la redacción del plan o programa.

c) Plan de participación pública que identifique las administraciones públicas afectadas y al público interesado en el plan o programa y las modalidades o amplitud de información y consulta.

El plan de participación pública deberá contener, al menos, la información pública mediante anuncio en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana y en un medio de comunicación social de prensa escrita de gran difusión y poner la documentación a disposición del público. En el caso de revisiones de planes generales de ordenación estructural y de modificaciones que supongan cambios de clasificación de suelo que alteren el modelo territorial del municipio o en la calificación del suelo que incrementen su aprovechamiento, el plan de participación pública incluirá, además y al menos, la celebración de sesiones explicativas abiertas al público sobre el contenido de la ordenación futura y las alternativas presentadas, la elaboración de resúmenes e infografías de las propuestas de ordenación más importantes para facilitar la difusión y comprensión Ciudadana de la ordenación, así como memoria de viabilidad económica preceptiva, elaborada sobre la base de estudios de mercado rigurosos y acreditados por sociedades de tasación homologadas por entidades públicas con competencia para ello o por entidades análogas de otros países.

5. El documento de alcance del estudio ambiental y territorial estratégico se pondrá a disposición del público a través de la página web del órgano ambiental y territorial y del órgano sustantivo.

6. El documento de alcance del estudio ambiental y territorial estratégico caducará si, transcurridos dos años desde su notificación al órgano promotor, este no hubiere remitido al órgano ambiental y territorial

la documentación referida en el artículo 54 de esta ley. Este plazo podrá prorrogarse justificadamente por otros dos años más.

7. La resolución del informe ambiental y territorial estratégico emitida en el procedimiento simplificado se comunicará al órgano promotor y al órgano sustantivo, a los efectos de continuar el procedimiento de aprobación del plan o programa conforme al capítulo siguiente de esta ley o a la legislación sectorial correspondiente. Esta resolución no será susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de los que, en su caso, procedan en vía judicial contencioso-administrativa frente a la disposición de carácter general que hubiese aprobado el plan o programa, o bien, sin perjuicio de los que procedan en vía administrativa frente al acto, en su caso, de aprobación del plan o programa.

El informe ambiental y territorial estratégico perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, no se hubiera procedido a la aprobación del plan o programa en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación. En tales casos, el promotor deberá iniciar nuevamente el procedimiento de evaluación ambiental y territorial estratégica simplificada del plan o programa.

Artículo 53. Participación pública y consultas

1. La versión inicial del plan o programa, incluyendo su estudio ambiental y territorial estratégico y el resto de documentos exigibles por la normativa sectorial, serán sometidos, por el órgano promotor, a participación pública y consultas con las administraciones públicas afectadas y con las personas interesadas, mediante las acciones definidas en el plan de participación pública.

2. Como mínimo, será preceptivo realizar consultas a las administraciones públicas afectadas y personas interesadas, publicar anuncios en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana y en prensa escrita de gran difusión y poner a disposición del público los documentos mencionados en el apartado anterior. Los anuncios indicarán la dirección electrónica para su consulta. La consellería competente para la aprobación de los instrumentos de planeamiento, a través de la dirección general correspondiente, ejercerá las funciones de coordinación necesarias en relación con la obtención de los informes correspondientes a las consultas que se realicen a los órganos de la Generalitat en esta fase del procedimiento.

Asimismo, será preceptivo realizar consulta a las empresas suministradoras de agua, energía eléctrica, gas, telefonía y telecomunicaciones, para que emitan informe sobre las necesidades y condiciones técnicas mínimas imprescindibles de los proyectos, obras e instalaciones que deban ejecutarse con cargo a la actuación urbanística; este informe tendrá carácter vinculante para las empresas suministradoras y eficacia durante el plazo que se fije en el planeamiento o programa de actuación para la ejecución de las

obras de urbanización. La administración actuante en la aprobación definitiva de dichos instrumentos podrá modificar o fijar, sin merma de la calidad y eficacia legalmente exigible, las condiciones de implantación de los citados servicios sobre la base de criterios de eficiencia económica derivados del correspondiente procedimiento contradictorio, impulsado de oficio o a petición de los afectados.

En defecto de informe al instrumento de planeamiento, podrá requerirse antes de la aprobación de los programas de actuación, de los proyectos de ejecución o de reparcelación, con los mismos efectos.

3. El periodo de participación pública y consultas será el adecuado para difundir la documentación y facilitar su examen, informe o alegación. El plazo mínimo de participación pública y consultas será de cuarenta y cinco días hábiles

4. Durante esta fase, se podrán formular alegaciones y observaciones, pudiendo aportar todo tipo de documentación o medios de prueba que se estimen adecuados en su apoyo.

5. Si, como consecuencia de informes y alegaciones, se pretenden introducir cambios sustanciales en la versión preliminar del plan, antes de adoptarlos se comunicará a los interesados y se publicará anuncio de información pública en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, dándose audiencia por el plazo de 20 días, acompañada de los informes y alegaciones que sustenten la modificación propuesta. En ese periodo, se admitirán, para su examen y consideración, nuevas alegaciones referidas a los cambios propuestos; podrán inadmitirse las que reiteren argumentos y redunden en aspectos previamente informados.

6. Una vez finalizado el plazo de participación pública y consultas en los términos establecidos en el punto 4.c) del artículo 51 de esta ley, el órgano promotor elaborará el documento de participación pública, que sintetizará sus resultados y justificará cómo se toman en consideración en la propuesta de plan o programa.

No se tendrán en cuenta los informes o alegaciones recibidos fuera de los plazos establecidos.

Comúnmente, el contenido explícito en los artículos expuestos, en la práctica, ha venido limitándose en una serie de acciones que, aunque tratan de acercar el planeamiento urbanístico a la población, no garantiza que el trabajo parta de las necesidades reales de la misma -entendiéndola desde su diversidad-, ni tampoco que acabe siendo una herramienta útil al servicio de la Ciudadanía. Cabe superar este marco mínimo con el fin de que la redacción del Plan Especial y su implementación pueda dinamizar el desarrollo local del Barrio. En este sentido, en el Capítulo III

Criterios de la ocupación racional del suelo de la LOTUP, se hace referencia a una serie de cuestiones de carácter integral que bien merecen nuestra atención dado el caso que nos compete ya que, más que a un modo de proceder concreto en cuanto a la participación de la Ciudadanía, se abordan una serie de criterios u objetivos de la planificación que ponen en el centro la dimensión social de la Ciudad. Se habla de preservar la viabilidad, diversidad y vitalidad de los Centros Históricos y de fomentar la cohesión social y la participación Ciudadana en todas sus fases a través de la elaboración y el seguimiento de los instrumentos urbanísticos. Esto implica varias cuestiones de partida que, referidas a la realidad urbana del Cabanyal-Canyamelar todavía adquieren mayor relevancia. Tanto en su fase de redacción como durante la implementación, el PEC debe contribuir a que el urbanismo y la arquitectura se consoliden como una herramienta más al servicio de la transformación social, fomentando que el proceso de rehabilitación urbana cuente con las necesidades y los recursos del Barrio y de sus gentes, mejorando su calidad de vida y facilitando la diversidad social y formal del ámbito a través de una gestión de proximidad de dicho proceso.

Artículo 12. Mejora de la calidad de vida en las Ciudades

- 1. La planificación territorial y urbanística contribuirá a la vertebración territorial de la Comunitat Valenciana potenciando un sistema de Ciudades policéntrico que extienda la prestación de bienes y servicios de forma equitativa al conjunto del territorio.*
- 2. La planificación territorial y urbanística contribuirá al mantenimiento de la viabilidad, diversidad y vitalidad de los centros históricos y a su dotación de equipamientos y servicios en condiciones de calidad y suficiencia.*
- 3. La ordenación de usos y el diseño urbano atenderán a los principios de accesibilidad universal y de movilidad sostenible, con un sistema de transporte público eficiente, cualificado y fiable, y asegurando la comodidad para el tránsito peatonal y ciclista, mediante una adecuada estructura y morfología de las calles, espacios públicos y secciones viarias.*
- 4. Los nuevos espacios públicos, o su reforma, deben configurar la imagen urbana como el resultado de un proyecto unitario, coherente y articulado por la infraestructura verde urbana y la red de espacios*

dotacionales. En ningún caso los espacios públicos pueden conformarse como mero resultado residual e inconexo de las implantaciones privadas.

5. La ordenación de la edificación y de su uso se ajustará a criterios de eficiencia energética, de reducción de emisiones y residuos, y a la implantación de las energías renovables.

Artículo 13. Cohesión social y urbanismo

1. La ordenación territorial y urbanística procurará las condiciones necesarias para conseguir Ciudades socialmente integradas, evitando soluciones espaciales discriminatorias que generen áreas marginales y ambientes de exclusión social, que son contrarias a los valores constitucionales.

2. La elaboración y seguimiento de los instrumentos territoriales y urbanísticos garantizará el derecho de información de los Ciudadanos y colectivos con intereses afectados, y fomentará la participación Ciudadana en todas sus fases.

3. La ordenación urbanística reservará suelo, de acuerdo con el artículo 33 de esta ley, para viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, ponderando las necesidades municipales y supramunicipales, con una distribución territorial equilibrada y una adecuada conexión con los equipamientos y servicios.

4. Los planes municipales ordenarán las reservas de dotaciones públicas y la obtención del suelo necesario para implantarlas, atendiendo a la planificación sectorial en materia sanitaria, educativa, asistencial, administrativa y de infraestructuras. Los órganos administrativos competentes en estas materias participarán en los procesos de aprobación de los planes.

5.1.2.- OBJETIVOS.

Expuesto lo anterior, se decidió ampliar dicho marco y se optó por trabajar conjuntamente con el resto de actores implicados desde el inicio de redacción del Plan Especial. Teniendo en cuenta los criterios estratégicos definidos por el Equipo Redactor para abordar la redacción del PEC, se establecieron para el Plan de Participación Pública los siguientes objetivos:

- Producir conocimiento a través de la implicación de los diferentes actores sociales, promoviendo la toma de conciencia, la adquisición y el desarrollo de competencias.

- Canalizar las necesidades individuales en favor de un proyecto colectivo para el ámbito, permitiendo generar un plan y una estrategia de gestión que actúen como motor del desarrollo local.
- Facilitar que el Plan esté ligado al contexto en el que actúa, partiendo de sus debilidades y de sus fortalezas, y generando herramientas de intervención a partir de los recursos existentes.
- Promover y/o generar mecanismos que faciliten la implicación y la articulación fluida entre los diferentes actores sociales, incluidas las administraciones, coordinando así las diferentes dimensiones que intervienen en la realidad urbana.
- Fortalecer una red de actores implicados en la intervención del Barrio que facilite con posterioridad la implementación y la gestión del Plan.
- Promover la circulación de la información entre el equipo técnico y el resto de actores sociales en cada una de las fases del proceso de redacción, garantizando el desarrollo de un proceso transparente.

5.1.3.- ANTECEDENTES: REDACCIÓN COLABORATIVA DE LA EDUSI.

El último trimestre de 2015, el Consistorio Local impulsó un proceso participativo en el Barrio con el fin de redactar una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integral (EDUSI) para obtener fondos europeos para la Regeneración del área. Durante dicho proceso denominado “Va Cabanyal!”, coordinado por un Equipo Técnico externo al Ayuntamiento, se trabajó integralmente en tres fases: diagnóstico, elaboración de propuestas y líneas de actuación, y priorización de operaciones. Aunque las líneas de actuación y la priorización de acciones se centraron estrictamente en aquellas acciones que eran financiadas por Europa, el trabajo previo de análisis y las propuestas elaboradas recogen una mirada diversa y transversal del Barrio.

De todo ello, hay dos aspectos básicos que interesan: en primer lugar, en dicha estrategia finalmente financiada por Europa para implementarse desde 2017 hasta 2021, se recogen algunas propuestas que tienen incidencia directa en este PEC,

puesto que se tendrán que asumir en el planeamiento. Por ejemplo, es el caso de los Equipamientos planteados⁴. Además, hay una serie de intervenciones en el espacio público que pueden ser una oportunidad para avanzar criterios de intervención del Plan, aunque eso presupone una coordinación entre los Servicios Municipales encargados de desarrollar la actuación y el Equipo Técnico redactor del PEC.

Por otro lado, el trabajo riguroso de diagnóstico colaborativo y recogida de propuestas y necesidades Ciudadanas es el punto de partida en el que el Plan Especial se basa en esta fase previa para plantear una propuesta de criterios estratégicos de ordenación del territorio. Como documento anexo, se expone el análisis (DAFO) realizado durante el primer Taller Ciudadano de “Va Cabanyal!”⁵ por el personal técnico y la Ciudadanía, el cual permite realizar un acercamiento transversal al ámbito (ANEXO I). Posteriormente, se añade un resumen de las acciones que se trabajaron en el segundo Taller, estructuradas en este caso en los ejes a través de los cuales se aborda el análisis y los criterios estratégicos del PEC (ANEXO II).

5.1.4.- METODOLOGÍA.

Planteados los objetivos y los antecedentes, se asientan las bases sobre las que se desarrollará el proceso de implicación social durante la redacción del Plan Especial con el fin de definir un marco base que sea consensuado y asumido tanto por el responsable político promotor de la redacción de este proyecto, en este caso el *regidor de Desenvolupament Urbà i Vivenda*, por el Equipo Técnico Redactor del Plan y, en la medida de lo posible, por la Ciudadanía, con la que se trabajará en el marco del Grupo Motor.

⁴ Se adjunta en los planos de información aquel que contiene las operaciones de carácter urbanístico propuestas en el marco de la implementación de la EDUSI así como en el de otras inversiones públicas como las vinculadas a la gestión de la Actuación de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) o a los fondos del Plan de Inversiones Productivas (PIP).

⁵ Para obtener más información sobre dicho proceso, consultar <http://vacabanyal.org/>

5.1.4.1.- PRINCIPIOS Y DIRECTRICES.

Durante los últimos años existe una apuesta explícita por parte de la Administración Local por contar con la "participación Ciudadana" en el diseño de las políticas públicas urbanas, pero el término parece tener tantas acepciones y significados como veces es usado. A continuación, se define qué se entiende por participación en el marco de la redacción del PEC:

- La participación supone un compromiso y una actitud abierta al diálogo. Es un espacio social donde construir colectivamente los conflictos y poder trabajar alianzas puntuales para abordarlos.
- La participación es un proceso de aprendizaje y de desarrollo personal y colectivo que busca tejer y transformar relaciones en pro de una mayor justicia social en la construcción de la ciudad.
- La participación es un derecho de todas las personas de formar parte activa en las actividades y decisiones públicas que les afectan. Implica una actitud de corresponsabilidad para la ciudadanía y una obligación para los responsables políticos y técnicos.

Los espacios de participación impulsados o generados por este Plan son un marco a través del cual facilitar la implicación de los actores. Cabe definir qué carácter tiene cada uno de ellos, qué temas se abordan y cuál es el compromiso y el grado de impacto en la elaboración del Plan (se tienen en cuenta las propuestas y posicionamientos resultantes de los espacios de participación y su inclusión en el Plan están condicionados a estudios y evaluación técnica, o son aspectos ya decididos o sin resolver en los que no se puede influir, como por ejemplo los que dependen de una normativa autonómica). Todo lo anterior no presupone que no se reconozcan otros espacios de participación u otros espacios vivenciales desde donde se puedan realizar lecturas transversales de las percepciones y necesidades existentes. Incluso, se tiene en cuenta que la no participación en estos espacios impulsados puede ser una forma de ejercer dicho derecho.

5.1.4.2.- FASES.

El desarrollo del Plan de Participación es paralelo al de la elaboración de los trabajos del Plan Especial. En cada una de las fases se proponen unas finalidades específicas a trabajar aun sabiendo que muchas de ellas se extenderán en el resto de fases y nutrirán constantemente el proceso.



– FASE PREVIA: INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Esta fase previa se inició con la firma del Contrato del encargo de redacción por parte del Equipo Técnico ganador de la licitación pública y el órgano promotor, la *Regidoria de Desenvolupament Urbà i Vivenda* a través de la sociedad urbanística AUMSA. La misma concluyó con la entrega del Documento Inicial Estratégico que tenía como fin iniciar la tramitación ambiental del Plan para justificar su redacción. En esta fase se trabajó el diagnóstico y la definición de objetivos.

Los objetivos específicos del Plan de Participación en dicha fase han sido:

- Identificar los diferentes actores sociales e institucionales involucrados.
- Transmitir información sobre el inicio de redacción del Plan y las competencias del mismo.
- Analizar los antecedentes del ámbito respecto a la participación social para que el Equipo Técnico lo tome como premisa de partida para establecer objetivos y primeras directrices.

- Negociar la propuesta metodológica del proceso con el órgano promotor, el resto del equipo técnico y la Ciudadanía.
 - Recabar información sobre los dolores específicos de cada grupo social para los objetivos iniciales con el fin de actualizar y complementar el diagnóstico realizado durante *Va Cabanyal!*.
 - Identificar los recursos existentes y latentes que pueden ayudar a conseguir los objetivos iniciales.
 - Establecer canales de información y comunicación bidireccional.
- FASE DE AVANCE: Directrices y estrategias:

Esta fase se inició con posterioridad a la entrega del Documento Inicial Estratégico y se extendió aproximadamente hasta la contestación del Órgano Ambiental Municipal con su consecuente Informe. Durante la misma se desarrollaron estrategias vinculadas a la Ordenación del Territorio, a la gestión y protección del patrimonio y a la gestión de la implementación del Plan.

Los objetivos específicos del Plan de Participación en dicha fase han sido:

- Generar espacios de información e intercambio de perspectivas donde poder debatir y construir aportaciones conjuntamente a los objetivos, directrices y estrategias propuestos para la ordenación y la protección del patrimonio.
- Generar espacios de formación y trabajo colectivo entre Ciudadanos y técnicos respecto a temas vinculados con el PEC que permitan avanzar en las estrategias.
- Generar espacios donde se puedan articular los dolores específicos de cada grupo social y los recursos existentes y latentes para proponer, incluso poder anticipar, una gestión efectiva del proceso de revitalización y rehabilitación del Barrio.

- Facilitar un seguimiento continuo de la redacción del Plan a todos los actores implicados.
- FASE DE REDACCIÓN: Elaboración de la Propuesta Preliminar

Esta fase se inicia en este Documento de PEC tras la contestación del Órgano Ambiental y finaliza después del periodo de exposición pública del documento ya completo del PEC y el consecuente plazo para estudiar las Alegaciones. A partir de las estrategias de la fase anterior, se concretará finalmente la Versión Preliminar del Plan.

Los objetivos específicos del Plan de Participación en dicha fase son:

1. Divulgar la Propuesta Preliminar del PEC tras la recogida de información elaborada en la Primera Fase en el Proceso de Participación Social realizado de forma que facilite su comprensión.
 2. Facilitar el trámite de Alegaciones a las personas afectadas y a los vecinos, en general.
 3. Generar espacios donde seguir articulando una gestión efectiva del proceso de revitalización y rehabilitación del Barrio previsto en el PEC, para facilitar un seguimiento continuo de la ejecución del Plan a todos los actores implicados.
- FASE DE APROBACIÓN: Informe de Patrimonio, Aprobación municipal y aprobación definitiva autonómica.

Una vez estudiadas las Alegaciones recibidas en el periodo establecido y habiendo justificado la incorporación o no de las propuestas, se finalizará la influencia del Plan de Participación aquí propuesto, ya que los trámites posteriores dependen solamente de la Administración. Los documentos se remitirán a los Departamentos de la Administración afectados que deberán emitir su Informe final. Tras incorporar sus aportaciones, si las hubiese, pasaría su última fase que

es la aprobación primero municipal y luego autonómica de la versión definitiva del PEC.

Además de lo que el Plan de Participación pueda aportar a la redacción del PEC, hay dos factores que desde el punto de vista técnico se consideran fundamentales:

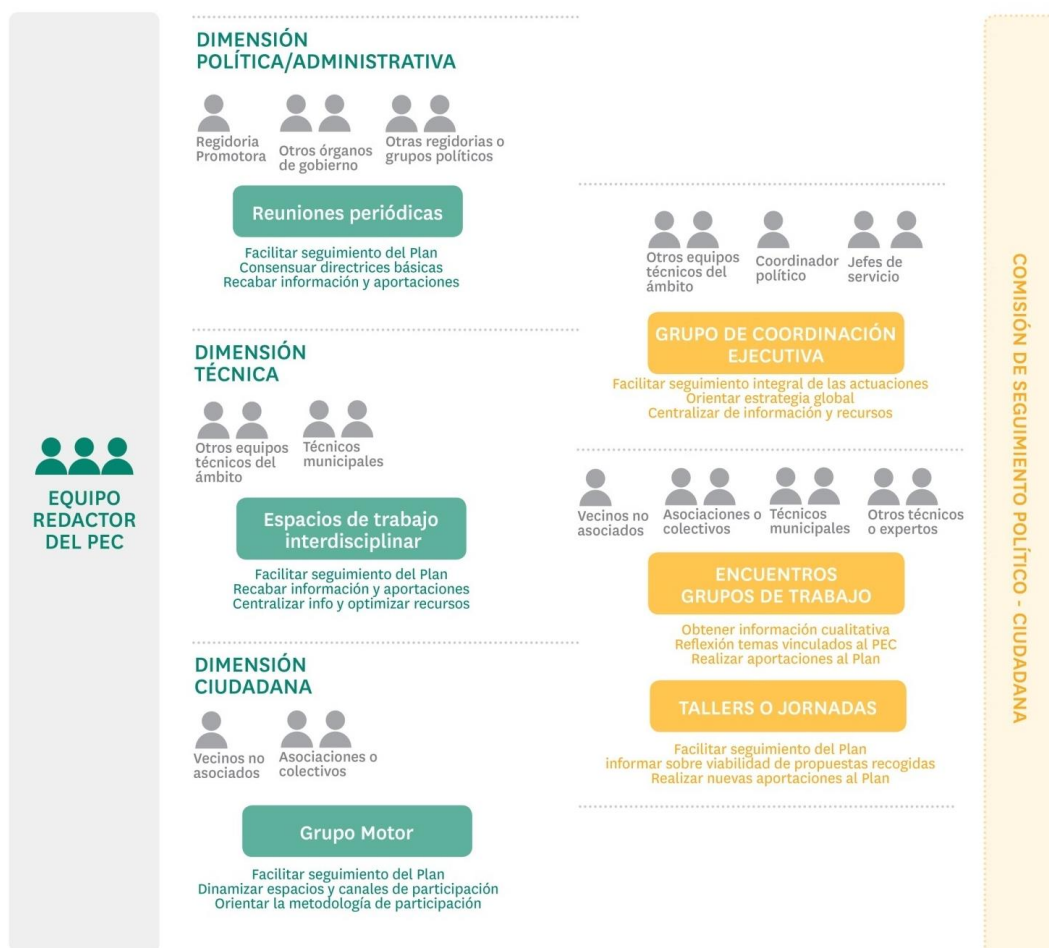
- 1º Seguir consolidando una red entre los diferentes actores involucrados en la futura gestión de la revitalización (técnicos y vecinos), con el fin de que el Plan sea útil para abordar la situación del Barrio desde una perspectiva integral y transversal.
- 2º Promover una gestión de proximidad del PEC, a través de la cual los actores sociales puedan tener una atención personalizada ("Caso por Casa") que permita abordar su situación particular en relación a la vivienda, conjugando sus recursos con aquellos disponibles desde la Administración, con el objetivo de que el proceso de Regeneración del Barrio no sea una herramienta más que alimente la construcción de la desigualdad social y la pobreza urbana.

Estos aspectos se desarrollarán en profundidad en fases posteriores con la elaboración de una propuesta de Gestión que se incluye en la Memoria Justificativa.

5.1.4.3.- ACTORES SOCIALES.

Se ha considerado fundamental que durante el proceso de redacción del PEC se haya contado con la implicación tanto del tejido social del Cabanyal-Canyamelar, el cual destaca por su densidad y su grado de organización, como con los técnicos y políticos vinculados a la Administración. Es necesario no solo que el Plan se construya en torno a las necesidades reales de la población e intente ser un impulso para el desarrollo local del ámbito, sino que logre ser asumido como propio por parte de todos los actores del que dependerá su desarrollo.

En resumen, se considera oportuno potenciar y generar espacios de coordinación y trabajo conjunto con el tejido social del Barrio, con los técnicos involucrados en el mismo y con el estamento político, para comenzar a tejer redes que sean útiles tanto para la redacción del Plan como para su futura implementación. Para ello, se propone generar o impulsar diferentes espacios de trabajo estructurados sobre la base de tres niveles: el nivel político, el nivel técnico y el nivel Ciudadano. Cabe matizar que, a día de hoy, algunos ya están activos, al menos parcialmente, puesto que la necesidad de coordinación en las inversiones que se están ejecutando ya en el Barrio, ha anticipado los mismos.



– NIVEL POLÍTICO

Como impulsora del Plan, se ha considerado necesario facilitar un seguimiento continuo de la redacción del Plan con la *Regidoria de Desenvolupament Urbà i Vivenda* a través de los encuentros periódicos con su regidor, con el objetivo de fijar las estrategias del Plan. Además de mantener informadas a otras Administraciones implicadas -de las cuales se adjunta un listado como ANEXO III-, ha sido oportuno contrastar con el resto de Grupos Políticos a través de las instituciones creadas para ello para garantizar que las directrices en las que se fundamenta el plan sea, en la medida de lo posible, compartidos por la mayoría, con el fin de dar seguridad al tejido social tan castigado durante las últimas décadas.

– REUNIONES DEL EQUIPO REDACTOR CON ACTORES POLÍTICOS O VINCULADOS A LAS ADMINISTRACIONES AFECTADAS:

Objetivo:

- Facilitar el seguimiento del Plan con la regidoria promotora y el Equipo de Gobierno.
- Consensuar unas directrices básicas compartidas por el máximo de Grupos Políticos.
- Recabar aportaciones y reflexionar conjuntamente sobre el desarrollo del Plan y su futura gestión.

Quiénes han participado:

- Equipo Redactor del PEC.
- Regidor promotor de la redacción del PEC.
- Otros regidores.
- Otros grupos políticos fuera de Gobierno.

- Otros representantes de Órganos de Gobierno implicados como las Consellerias.

Cómo han participado: en función de las cuestiones a abordar, se concretarán reuniones del Equipo Técnico con el resto de actores nombrados.

Carácter: Información, debate y reflexión, acuerdo.

Frecuencia: Al menos una vez por fase con el regidor promotor y una vez durante la fase de Avance con el resto.

– NIVEL TÉCNICO:

Se ha considerado necesario mantener algunos encuentros con los técnicos municipales cuyos servicios tiene relación alguna con la redacción del Plan Especial o su futura implementación. En el apartado de Anexos, se adjunta un listado de servicios con los que se consideró oportuno estar en contacto, por ejemplo, las de la EDUSI, o simplemente para facilitar el seguimiento del mismo (ANEXO IV).

– ESPACIOS DE TRABAJO INTERDISCIPLINAR.

Finalidad:

- Informar del seguimiento del Plan.
- Recoger información y aportaciones de los diferentes servicios técnicos.
- Permitir la centralización de información y la optimización de los recursos existentes.

Quiénes han participado:

- Equipo Redactor del PEC.
- Técnicos de los distintos departamentos (se adjunta en el Anexo IV).

Cómo han participado: en función de las cuestiones a abordar, se concretaron reuniones o mesas de trabajo entre el Equipo Técnico y los servicios implicados.

Carácter: Información, debate y reflexión, acuerdo.

Frecuencia: Bimensual.

– NIVEL POLÍTICO+TÉCNICO.

Se propuso impulsar, junto con otros equipos que trabajan en el Barrio, un espacio de coordinación técnica con representación política, para trazar una estrategia global y coordinada que agilice la implementación de las intervenciones aprobadas en coherencia con las directrices del planeamiento, con el fin de mejorar las condiciones de vida de su población.

– GRUPO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA

Finalidad para el PEC:

- Facilitar un seguimiento del proceso de revitalización del Barrio desde una perspectiva integral.
- Validar las opciones metodológicas y orientar las decisiones adoptadas en pro de una estrategia global para el ámbito, coherente con los objetivos del planeamiento.
- Permitir la centralización de información y recursos.

Quiénes han participado:

- Representación de los equipos técnicos presentes en el territorio (al menos EDUSI, Plan Cabanyal-Canyamelar y PEC).
- Coordinador político de las actuaciones en el Barrio.
- Responsables del Servicio de Vivienda, de Servicios Sociales y del Servicio de Urbanismo.

Cómo han participado: se convocaron reuniones de trabajo en función de las cuestiones a abordar propuestas por los Equipos Técnicos.

Carácter: Información, debate y reflexión, acuerdo.

Frecuencia: Bimensual.

– NIVEL CIUDADANO:

Por lo que respecta al trabajo con la Ciudadanía, se propuso aprovechar la estructura Ciudadana de participación propuesta por la EDUSI -que se ha empezado a implementar en 2017, por lo que se impulsa de forma coordinada con el respectivo Equipo Técnico-. El objetivo fue afianzar los espacios que a continuación se describen para articular desde ellas las diversas demandas y recursos del Barrio y no generar espacios intermitentes que se activaran o desactivaran a demanda de la Administración, sino una estructura que pueda ser sostenible en el tiempo.

Dicha estructura ha tenido en cuenta a las asociaciones y colectivos existentes⁶ pero fomentó también la implicación de la Ciudadanía no asociada ya que se consideró oportuno y necesario recoger las diferentes sensibilidades y voces existentes en el ámbito. Para ello, a parte de los espacios descritos a continuación, tanto en este nivel como en el nivel técnico Ciudadano, se llevaron a cabo una serie de acciones destinadas a facilitar la comunicación entre Ciudadanía y Equipo Técnico como la apertura de canales digitales, el establecimiento de un gabinete de atención y diversas entrevistas individuales o colectivas.

– GRUPO MOTOR

En el marco general de la estructura de participación impulsada, el Grupo Motor es un grupo de personas que han trabajado de forma continuada, implicadas y que se responsabilizaron de parte del proceso de participación. Este conjunto de personas han sido a la vez fuente de información y núcleo del proceso. El Grupo Motor, junto con los Equipos Técnicos, han hecho su labor transversal de animar

⁶ En el apartado de anexos, se adjunta un listado de las asociaciones y colectivos en el ámbito territorial (ANEXO IV)

a todos a superar bloqueos o problemas de coordinación. Es el punto de encuentro de los grupos de trabajo.

Finalidad para el PEC:

- Facilitar el seguimiento del proceso de redacción del PEC.
- Dinamizar los espacios y canales de participación.
- Orientar las opciones metodológicas y las decisiones adoptadas en cuanto a la estructura de participación.
- Recoger información cualitativa.

Quiénes han participado:

- Vecinos que quieran implicarse de forma continuada (asociados y no asociados).
- Equipo Técnico del PEC.
- Otros Equipos Técnicos que intervengan en el ámbito.

Cómo han participado: formando parte de reuniones asamblearias.

Carácter: Información, dinamización y formación.

Frecuencia: Bimensual.

– NIVEL TÉCNICO+CIUDADANO:

GRUPOS DE TRABAJO

En el marco general de la estructura de participación impulsada, los grupos de trabajo Surgen de necesidades o intereses concretos. Pueden ser grupos que ya están trabajando en el Barrio, grupos en torno a operaciones o intervenciones que se van a desarrollar, mesas sectoriales (educación, cultura, urbanismo, vivienda...) o según temas concretos (convivencia, gentrificación...). En el caso del PEC, se propondrán espacios de formación y reflexión en torno a los grupos

existentes sobre temas que, durante el desarrollo del Plan en la fase previa, se han identificado que inquietan a la Ciudadanía y que tienen relación con el PEC.

Finalidad para el PEC:

- Obtener información cualitativa del ámbito territorial.
- Reflexionar colectivamente sobre temas vinculados con el PEC.
- Elaborar propuestas que puedan complementar el trabajo técnico tanto por lo que respecta a su contenido estricto como a su gestión.

Quiénes participan:

- Vecinos interesados.
- Equipo Técnico del PEC.
- Otros técnicos interesados o expertos en el tema.

Cómo han participado: asistiendo a las jornadas propuestas e involucrándose en su preparación si se desea.

Carácter: Formación, debate, reflexión común e información.

Frecuencia: Los grupos inicialmente planteados, a partir del Grupo Motor, son autogestionados con soporte técnico por lo que cada uno marca sus tiempos. Sin embargo, para el caso del PEC y utilizando los grupos existentes hasta el momento, se han propuesto sobre la base de las inquietudes mostradas por los integrantes del Grupo Motor, en sesiones vinculadas al Plan que estructuran espacios de formación, devolución y trabajo colectivo:



Además, se trabajó conjuntamente con los vecinos que forman parte del GRUPO DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN para identificar carencias o dificultades en torno al intercambio de información y a la facilidad de comprensión de la misma y se buscaron soluciones creativas.

– TALLERES O JORNADAS ABIERTAS

Son espacios abiertos donde informar, debatir e intentar llegar a conclusiones comunes. En el caso del PEC, han sido espacios en los que se aportaron visiones y aportaciones sobre los consecutivos avances del Plan, fruto de la reflexión colectiva.

Finalidad para el PEC:

- Informar y permitir un seguimiento del proceso de redacción del PEC
- Construir aportaciones que puedan complementar la propuesta técnica tanto por lo que respecta a su contenido estricto como a su gestión.
- Devolver información sobre la valoración técnica de las propuestas realizadas previamente.

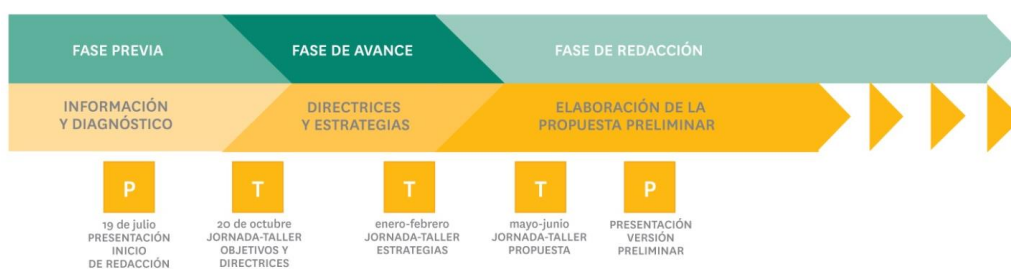
Quiénes han participado:

- Vecinos interesados.
- Técnicos interesados.
- Equipo técnico del PEC.

Cómo han participado: asistiendo a los Talleres y Jornadas abiertas y realizando aportaciones al Plan, cuya viabilidad fue estudiada por el Equipo Técnico.

Carácter: Información, formación, debate y reflexión común.

Frecuencia: Se realizaron tres Jornadas entre la fase de Avance y Redacción de la propuesta, además de la jornada de presentación de inicio de redacción y de la Versión Preliminar del Plan.



– NIVEL POLÍTICO+ CIUDADANO:

Por último, se consideró interesante aprovechar el espacio de interlocución entre Ciudadanía y políticos generado por los requerimientos de implementación de la EDUSI para poder realizar un seguimiento continuado de la redacción del Plan en el marco de la estrategia global de revitalización del Barrio.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

Esta comisión se mantiene informada de la marcha y desarrollo las diferentes acciones y planes existentes en el Barrio. Es una pieza esencial ejerciendo de supervisora de la negociación en ciertos momentos clave, la cual velará por garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Finalidad para el PEC:

- Facilitar la interlocución de la Ciudadanía con la regidoria promotora.
- Garantizar la transparencia y la supervisión del proceso de redacción y aprobación.

Quiénes han participado:

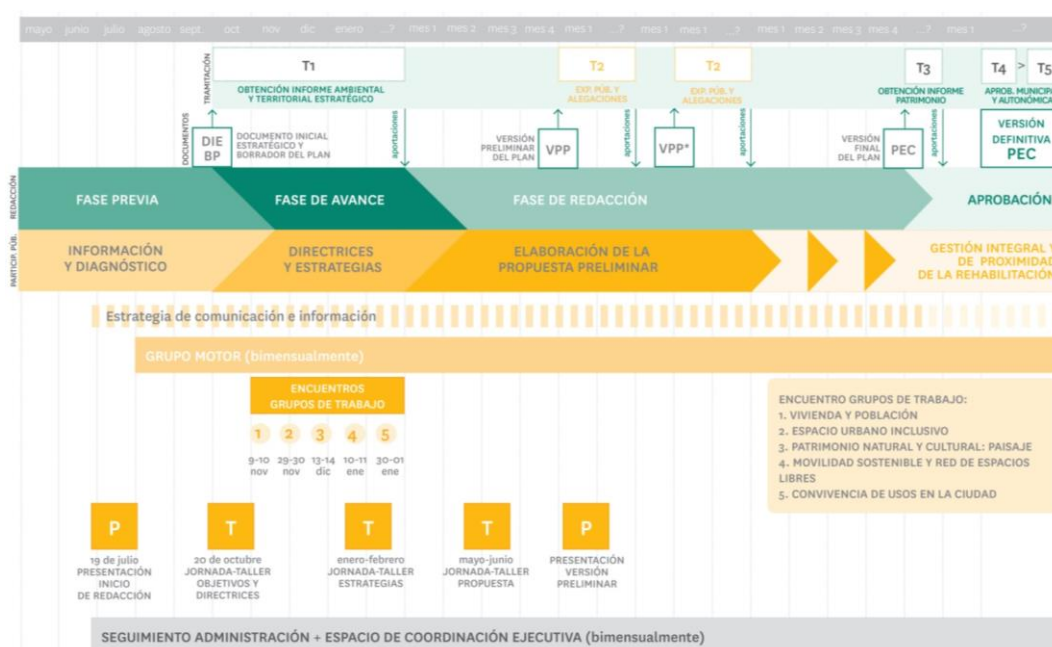
- Representación de asociaciones y colectivos del Barrio.
- Representación del Grupo Motor.
- Representación de la administración (políticos y técnicos).
- Otros Equipos Técnicos.

Cómo participan: asistiendo a la reunión asamblearia convocada por el Gabinete de alcaldía.

Carácter: Información, formación, debate y reflexión común.

5.1.4.4.- CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Para integrar dicho Proceso de articulación con los actores sociales durante las diferentes fases de redacción del Plan Especial, con el fin de que pueda nutrirse de la información y el conocimiento producido, así como articular el mismo dentro del instrumento legislativo, se propuso el siguiente Cronograma cuyo cumplimiento total preciso dependerá del correspondiente a cada Fase:



5.1.5 AVANCE DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DURANTE LA FASE PREVIA.

5.1.5.1 ACTIVIDADES O ESPACIOS GENERADOS.

Durante ese periodo de trabajo se llevaron a cabo una serie de tareas internas con el fin de definir el marco que en este documento se establece (identificación de actores sociales involucrados, análisis de antecedentes, ...). Asimismo, se realizaron algunas

acciones con los diferentes actores sociales del ámbito y con las Administraciones afectadas:

- Reuniones con actores sociales (vecinales, institucionales y servicios técnicos)⁷.
- Jornada abierta de "Presentación de Inicio de Redacción del PEC" ⁸.
- Creación y actualización de diversos canales de información y comunicación como el correo electrónico (pec.plaespecial@gmail.com), la página web (<https://pecplaespecial.wordpress.com/>) y la página de Facebook (Pla Especial del Cabanyal-Canyamelar).
- Apertura del gabinete de atención al público en la oficina de Plan Cabanyal-Canyamelar.
- Activación de algunos espacios de la estructura de participación (Grupo Motor, Grupo de Coordinación Ejecutiva...).

5.1.5.2 ALGUNAS CONCLUSIONES: AVANCE DE NECESIDADES Y OPORTUNIDADES DETECTADAS.

La activación de algunos espacios de la estructura de participación, así como las reuniones acontecidas y la observación participante del ámbito de intervención han permitido identificar algunas necesidades y oportunidades evidenciadas en relación al desarrollo del proceso de revitalización del Barrio. Muchas de las cuestiones ya emergieron durante el proceso de Va Cabanyal!, pero se consideró necesario volverlas a explicitar en este punto con el fin de poder anticipar posibles soluciones durante el desarrollo del proceso de redacción del Plan, sin tener que esperar a su aprobación.

⁷ Se adjunta en el apartado de anexos un listado de las reuniones realizadas y el carácter de las mismas (ANEXO VI)

⁸ Se adjunta en el apartado de anexos el cartel de la presentación e imágenes de la misma (ANEXO VII)

FALTA DE SOLUCIONES INTEGRALES Y EFECTIVAS ANTE LA SITUACIÓN DEL BARRIO: La necesidad de trabajar en pro de un Plan de Gestión Integral

Tal y como evidenció el diagnóstico realizado durante el proceso de redacción de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, los escenarios de futuro deseados para el Barrio pasan por articular una serie de dimensiones urbanas (rehabilitación, empleo, desarrollo sociocomunitario...), con el fin de hacer frente a la situación actual del Barrio e impulsar su revitalización. El PEC -al menos como habitualmente son concebidos los planes urbanísticos- es, por tanto, un marco necesario, pero no suficiente para abordar la intervención de la realidad urbana de una forma operativa y eficaz, que garantice el impulso de un modelo de Ciudad basada en los principios de sostenibilidad y justicia social. Es por ello que, será necesario articular una serie de instrumentos de planificación, gestión e intervención si lo que se quiere es impulsar el desarrollo del Plan en el marco de estas premisas.

CONSECUENCIA DE LA DISPOSICIÓN DE UNA OFICINA DE GESTIÓN.

En las entrevistas realizadas, tanto a técnicos como a habitantes -o potenciales habitantes- del Barrio, la Rehabilitación de la vivienda siempre se identifica como un trámite complicado, un proceso de difícil acceso con múltiples barreras y dificultades que salvar, no solo económicas sino también burocráticas. Por otro lado, las fórmulas de acceso a la vivienda son muy limitadas, por lo que, a pesar de tener el mayor parque de vivienda público en el Barrio, esto no impulsa con mayor celeridad el proceso de revitalización del mismo. Teniendo en cuenta además, el entorno patrimonial en el que nos encontramos y asumiendo la premisa de que lo que destruye los tejidos históricos no es la falta de respeto a las formas sino la dificultad para adecuarlas a los tiempos actuales (o formulado al revés, lo que salva el patrimonio no son las normativas de carácter restrictivo sino los impulsos a las buenas prácticas) resultaría necesario disponer de una “oficina de proximidad” que garantice el

acompañamiento técnico de la Rehabilitación y Recuperación Urbana para vincular la intervención sobre el patrimonio a criterios de intervención estratégicos que permitan que el conjunto no pierda sus valores históricos y no se tenga que asumir un precio elevado para poder habitarlo en condiciones dignas.

Existiendo ya en el Barrio una Sociedad Pública gestora encargada de coordinar las actuaciones urbanísticas que tienen lugar en el mismo, sería oportuno impulsar una Oficina de Gestión coordinada e integrada en la estructura municipal actual que afianzara este planeamiento. Así pues, sería interesante estudiar la posibilidad de superar este marco competencial para abordar otras dimensiones que necesariamente cabe involucrar en este proceso de revitalización del Cabanyal-Canyamelar (formación, desarrollo comunitario e inserción sociolaboral). Se podría así, promover un método procedimental que acelere el proceso de Regeneración del Barrio, protegiendo aquello que lo hace valioso, entre otras cosas, su diversidad en formas y personas. Otra oportunidad para ello sería vincular la operación 7.2 de la EDUSI: "Programa de acompañamiento en el acceso a la vivienda".

5.2.- Resultado del Plan de Participación Pública.

Se expone a continuación el **resultado sintético y resumido** del proceso de Participación Pública llevada a cabo.

1.- COMPATIBILIZAR PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA PARA COMPLETAR LA TRAMA EN RETÍCULA.

MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.-

- Mejorar la relación del Barrio con el resto de la Ciudad, cuidando no perder los rasgos Identitarios del mismo.
- Para resolver cuestiones de movilidad de forma adecuada, es necesario establecer una jerarquía de uso en cuanto a las Travesías.

APARCAMIENTO.-

- El uso del vehículo es una realidad actual y necesaria, no se puede obviar. Será interesante realizar un estudio de población/vehículos para planificar los aparcamientos necesarios si se tiende a eliminar el aparcamiento en superficie.
- El parking provisional previsto en C/ Astilleros aísla todavía más la zona cercana al paseo marítimo del resto del Barrio, es un riesgo el que se pueda quedar con carácter definitivo.

TRAVESÍAS.-

- Es una amenaza el hecho de que puedan desaparecer algunas propiedades o equipamientos al prolongar las Travesías (Campo de Fútbol, Parque ...)
- Es positivo que las Travesías se peatonalicen, pero no para que se privaticen después con ocupación Terciaria.
- Es necesario que las Travesías sean accesibles para los servicios de emergencia. Tras las nuevas Urbanizaciones y la peatonalización de algunas Travesías, muchos coches aparkan allí y no se puede acceder a las viviendas.

2. UTILIZAR LOS PATRONES DE PRODUCCIÓN DEL ESPACIO PARCELADO RESIDENCIAL EN AL BARRIO.

APARCAMIENTO.-

- Recuperar la calle no debe significar la privatización de los espacios de aparcamiento. Si se proponen Edificios de Aparcamientos, hay que contemplar su gestión.

RELACIÓN INTENSA CON LA CALLE.-

- Recuperar la calle puede suponer promover el uso intensivo de la misma, lo que puede suponer conflictos asociados a la convivencia y el descanso.

- PARCELACIÓN.-
- En algunos casos concretos, la parcelación original puede ser un obstáculo de cara a la rehabilitación y/o recuperación patrimonial.
- Si se promueve la agrupación parcelaria original, al menos en los casos del cuarto de Barraca, el precio de la vivienda aumentará y solo podrán acceder a ella los interesados con más capital.

3. RECONOCER LA DIVERSIDAD COMO VALOR ÚTIL EN EL PLANEAMIENTO.

REGIMEN DE ALTURAS.-

- Interesa evitar los Fuera de Ordenación pero, en el caso de las fincas más altas, algunos vecinos creen que la edificación sustitutoria se debería adaptar al régimen de alturas propuesto en las Normas Transitorias, aunque esto supondría una disminución del valor económico de la misma para los propietarios.

FUERA DE ORDENACIÓN.-

- Algunos vecinos creen que el Plan es una oportunidad para incluir definitivamente en el planeamiento al Bloque Portuarios.
- Por el contrario otros creen que derribarlo y edificar otros edificios eliminaría los “problemas” asociados al mismo.
- Mantener los edificios existentes refuerza que nadie deba ser expulsado del barrio.

4. DEFINIR Y EMPLEAR HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ADECUADAS PARA LA REVITALIZACIÓN.

AUMENTO DE LA POBLACIÓN.-

- Habrá que priorizar el mantenimiento de los habitantes que viven aquí antes de recuperar 4.000 habitantes.

GESTIÓN PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS.-

- El Parque Público de Viviendas propuesta puede quedar muy indefinido en el futuro si no se establece un Plan de Financiación que acompaña el Plan, así como medidas concretas de protección.
- La creación de nuevas viviendas no parece que impulse la revitalización y recuperación del ya existente. Se debería priorizar esto último.

APARCAMIENTOS.-

- El tema de generar Aparcamientos en altura para suplir las plazas que se vayan eliminando del espacio público, puede ser un riesgo si no se gestiona de una manera adecuada. Prioridad para las vecinos y plazas asequibles económicamente.

CUMPLIMIENTO EN EL FUTURO DEL PEC.-

- Es necesario reforzar la vigilancia para garantizar que se cumplen la normativa urbanística. No se debería permitir demoler edificios protegidos.

OFICINA DE GESTION.-

- Es necesaria una Oficina de Gestión Integral que facilite el proceso de revitalización desde la proximidad.

PLAN CABANYAL-CANYAMELAR.-

- Dotar de presupuesto al Plan sería una oportunidad para gestionar la revitalización del Barrio desde la proximidad.

ZONA AFECTADA POR LA PROLONGACIÓN.-

- Es necesario promover actuaciones inmediatas en la zona afectada por la Prolongación.

PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA.-

- El Parque Público de Viviendas debería garantizar que nadie sea expulsado del Barrio contra su voluntad.
- El Parque Público de Vivienda deba alojar a gente diversa.
- Se podría promover alquiler con opción de compra.

5. INCORPORAR CRITERIOS QUE POTENCIEN EN PAPEL DEL PASEO MARÍTIMO DENTRO DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE.

- Algunos vecinos creen que el Paseo ya está muy saturado de zona Terciaria vinculada al ocio y no se debería promover más. Otros proponen potenciar este uso.
- Será interesante valorar la posibilidad de conectar el Barrio con Nazaret a través de la línea del Tranvía.

6. COMPATIBILIZAR PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA PARA COMPLETAR LA TRAMA EN RETÍCULA.

ANTIGUO TRAZADO DEL TRENET.-

- Modificar el itinerario actual del Tranvía para evitar su paso por Eugenia Viñes y aprovechar el antiguo trazado del Trenet.
- Aprovechar la huella del trazado del Trenet para generar un espacio de Zona Verde.

EJE SERRERÍA.-

- Si se mejora el eje de Serrería, habría que trabajar los cruces entre dicho eje y las Travesías.
- Si se mejora el eje de Serrería, sería interesante pacificar el intenso tráfico actual.

EJE FUNDACIONAL.-

- Las calles San Pedro y los Ángeles tienen mucho espacio para generar un Bulevar Verde.

MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.-

- Aprovechar para potenciar la conexión peatonal y ciclista con l'Horta Nord.
- Combinar la estrategia de reducción del tráfico rodado con conexión con el Transporte Público y más zonas de Aparcamiento.
- Actualmente faltan zonas de carga y descarga. Proponer áreas adecuadas.

TRAVESÍAS.-

- Aprovechar la propuesta de las Travesías para humanizar el Barrio y aumentar la presencia de especies arbóreas.

ESPACIO PÚBLICO.-

- Mejorar la Plaza del Mercado.
- Generar zonas de esparcimiento canino.
- Garantizar que se incorporen los criterios de accesibilidad.

ESPACIOS VERDES.-

- Que existan Huertos Urbanos en el Barrio es una oportunidad para concienciar y actuar.
- Se podrían proponer sistemas urbanos de drenaje sostenibles.

- Los Parkings en altura pueden ser una oportunidad para promover jardines verticales.

7. UTILIZAR LOS PATRONES DE PRODUCCIÓN DEL ESPACIO PARCELADO RESIDENCIAS EN EL BARRIO.

NORMATIVA.-

- Oportunidad de flexibilizar la normativa de tal forma que se impulse la rehabilitación y revitalización del Barrio.
- Proponer uso de materiales, colores y diseño de las nuevas construcciones respetando el diseño tradicional y armónico.

RELACIÓN CON LA CALLE.-

- Tratar de recuperar Plantas Bajas habitables.
- Recuperar la relación intensa de la edificación con la calle en las nuevas edificaciones.
- Las nuevas viviendas son una oportunidad para construir garajes.

ALINEACIONES.-

- Respetar la desalineación de las calles favorece que haya menos espacio para el vehículo privado en la calle y favorece la limitación del tráfico a 30 km/h.
- La desalineación genera puntos de interés y referencias.
- Utilizar las irregularidades que producen las desalineaciones para generar pequeños espacios verdes cuando sea posible.

COMERCIO.-

- Favorecer el establecimiento de pequeños comercios.

6. CONCLUSIONES GENERALES A LA MEMORIA INFORMATIVA DEL PEC.

El presente Documento de Memoria Informativa se integra y adjunta a la Memoria Justificativa, a las Normas Urbanísticas, Planos de Información y Ordenación, Catálogo, Memoria de Viabilidad e Informe de Sostenibilidad Económica y resto de Estudios Sectoriales que configuran el **Documento del PEC Definitivo** para su sometimiento a la consideración político-urbanística por parte del excelentísimo Ayuntamiento Pleno con la finalidad de proceder a su Aprobación municipal previamente a su remisión a la Conselleria competente en Urbanismo para que proceda a su Aprobación Definitiva final.

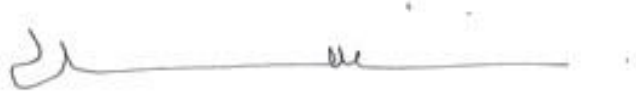
Valencia, febrero 2023

Por el Equipo Redactor.

Gerardo Roger Fernández Fernández.



Luis Casado Martín.



7. ANEXOS.

Anexo I: Análisis DAFO Elaborado Durante Va Cabanyal!.

03

DEBILIDADES



► Convivencia, igualdad de oportunidades e inclusión social

- D01. Intenso proceso de 'mobbing' inmobiliario desde 1998.
- D02. Desplazamiento de la población autóctona.
- D03. Pérdida de la identidad del barrio, Estigmatización del barrio y deterioro de la autoestima de sus habitantes.
- D04. Alto porcentaje de infraviviendas. Algunos propietarios y propietarias alquilan casas sin condiciones a población sin recursos.
- D05. Ocupación ilegal de vivienda, con 'enganches' irregulares de luz y agua.
- D06. Desarraigo de las nuevas vecinas y vecinos, falta de integración de la población inmigrante (en especial en la etapa de la niñez y juventud), escasa comunicación entre las minorías más vulnerables y pocas ayudas a la integración.
- D07. Deterioro de la convivencia. Comportamientos sociales vividos de manera conflictiva, con falta de empatía y ausencia de un reconocimiento mutuo: ruidos, horarios, higiene, uso del espacio público, etc.
- D08. Fragmentación vecinal y social.
- D09. Suciedad en el espacio público. Falta de respeto y de concienciación sobre limpieza e higiene en el entorno urbano.
- D10. Falta de espacios públicos destinados al ocio saludable.
- D11. Inseguridad ciudadana. Se manifiesta en venta de droga y escándalos callejeros y percepción de una limitada actuación policial.
- D12. Elevada tasa de paro en especial de larga duración, juvenil femenino y de colectivos vulnerables, y alta proporción de empleos temporales y precarios.
- D13. Exclusión social. Alto porcentaje de población sin recursos económicos ni culturales.
- D14. Segregación escolar y absentismo (falta de legislación y recursos que incidan en la obligatoriedad de la escolarización).
- D15. Bajo nivel de instrucción, en términos globales.
- D16. Alta proporción de personas dependientes.
- D17. Envejecimiento de la población. Problemas de desatención, miedo y falta de recursos, especialmente de soledad en mujeres mayores.
- D18. Falta de recursos de prevención comunitaria para mayores, menores y mujeres.
- D19. Falta de coordinación entre centros educativos, de servicios sociales y de salud.
- D20. Falta de difusión y conocimiento del servicio de teleasistencia para mayores.
- D21. Plazas insuficientes en el Centro Municipal de Actividades para Personas Mayores.
- D22. Falta un Centro de Día para Personas Mayores en el barrio.
- D23. Falta de instalaciones y recursos humanos en el Centro Municipal de Servicios Sociales Malvarrosa para tender a la población del barrio.



03



► Economía

- D24. Actividad económica inferior a los estándares de la ciudad y de la comunidad autónoma.
- D25. Dificultades del comercio tradicional y el pequeño comercio. Barrio poco poblado y envejecido, con escasa clientela.
- D26. Desequilibrio en el asentamiento terciario. Excesiva concentración espacial de comercio en el Canyameler y el entorno del Mercado, así como en la Avda. Mediterráneo o la calle de la Reina.
- D27. Falta de visión estratégica de negocio.
- D28. Alta concentración de determinados sectores comerciales que generan una excesiva competencia.
- D29. Escasa proyección exterior del comercio del barrio.
- D30. Desaparición de la actividad industrial.
- D31. Alta proporción de locales vacíos, muchos de ellos sin servicios (agua, luz).

► Espacio público, equipamientos y vivienda

- D32. Deterioro de las construcciones y el espacio público.
- D33. Alto número de solares y casas vacías.
- D34. Tipología y tamaño de vivienda inadecuado para las actuales formas de vida. Insalubridad de las viviendas. Habitaciones interiores sin iluminación ni ventilación natural.
- D35. Merma en las condiciones de auto-regulación climática de las viviendas, debido a la construcción de los patios interiores.
- D36. Excesiva presencia de automóviles en el espacio público.
- D37. Falta de aparcamiento. Dificultad para establecer una solución de consenso.
- D38. Zonas con alta contaminación lumínica: paseo marítimo y campo de fútbol de Dr. Lluch.
- D39. Falta de conexión del barrio con el mar. La franja de equipamientos de la calle Dr. Lluch actúa como barrera.
- D40. Falta de conexión del barrio con el resto de la ciudad. Barreras de infraestructuras perimetrales (Avda. de los Naranjos y Serrería) dificultan la relación con los barrios adyacentes.
- D41. Transporte público insuficiente. Falta de conexión con el resto de la ciudad (especialmente con el centro y en horario nocturno).
- D42. Ausencia de transporte público N-S que articule todos los poblados marítimos.
- D43. Supresión del servicio de RENFE de conexión con la Zona Norte.
- D44. Carril bici del Paseo Marítimo discontinuo, tortuoso y lleno de arena.
- D45. Ausencia de infraestructura adecuada para tráfico blando (peatonal y ciclista).
- D46. Barrio poco accesible con numerosas barreras arquitectónicas (aceras estrechas, bordillos impracticables, falta de badenes accesibles, objetos que interrumpen recorridos peatonales).
- D47. Ratio por habitante de equipamientos públicos inferior al resto de la ciudad (educativos, sanitarios y de atención ciudadana).

03



► **Eficiencia energética y medio ambiente**

- D48.** Carencia de aislamiento térmico en viviendas (especialmente en fachada y cubierta).
- D49.** Parque de viviendas obsoleto. El 90% de los edificios han sido construidos antes de 1979 y ni siquiera cumplen las antiguas exigencias de la NBE-CT-79.
- D50.** Valor patrimonial de las fachadas cerámicas características del Cabanyal. Conlleva una dificultad añadida para adaptarlas a las actuales exigencias energéticas.
- D51.** Falta de zonas verdes (en especial, áreas de juego infantiles y espacios para mascotas).
- D52.** Mala gestión de los residuos urbanos. Falta de información, formación y conocimiento en la materia, así como escasa cantidad e incorrecta ubicación de los contenedores.
- D53.** Alto nivel freático. Provoca patologías de humedad en las viviendas y problemas técnicos en las cimentaciones.
- D54.** Alcantarillado infra-dimensionado y falto de mantenimiento.
- D55.** Incorrecta evacuación de aguas en el espacio público. Genera problemas de inundaciones ante lluvias intensas.

► **Gobernanza y participación**

- D56.** Falta de educación democrática y cívica. Insuficiente formación ciudadana en participación (competencias, técnicas, trabajo cooperativo, metodología).
- D57.** Falta de información objetiva sobre los temas de interés general. Conlleva a la formulación de hipótesis incorrectas.
- D58.** Falta de representatividad de los colectivos.
- D59.** Exclusión de determinados colectivos de las dinámicas participativas. Debido al uso de formatos, emplazamientos, horarios, etc. inadecuados.
- D60.** Predominio del individualismo frente a la colectividad (persecución de objetivos distintos y/o personales).
- D61.** Inercia y/o pasividad de la población.
- D62.** Falta de implicación de antiguas vecinas y vecinos que deseen regresar al barrio.
- D63.** Impaciencia ante la obtención de resultados.
- D64.** Escepticismo ante el proceso participativo Va Cabanyal y sus resultados.
- D65.** Institucionalización de la participación. No existe una participación efectiva.
- D66.** Ausencia de estructuras de gobernanza adecuadas para la gestión de la estrategia.
- D67.** Falta de un espacio físico de encuentro.



03

AMENAZAS



► Convivencia, igualdad de oportunidades e inclusión social

- A01. Posible gentrificación o guetificación asociada a la rehabilitación del barrio. Desaparición de la diversidad poblacional.
- A02. Excesivo predominio del turismo (alto porcentaje de población flotante, desarraigo, tráfico intenso, apropiación del uso de la playa, etc.).
- A03. Concentración de zonas de ocio (alta ocupación del espacio público, ruidos, residuos, etc.). Excesiva actividad nocturna, asociada a la concentración de ocio y turistas.
- A04. Introducción de usos ajenos a la escala y la morfología del barrio.
- A05. Influencia de movimientos especulativos en la transformación del barrio.
- A06. Enquistamiento de los conflictos de convivencia en las zonas más degradadas (aumento de la xenofobia y resolución violenta -o judicializada- de los conflictos).
- A07. Incremento de la marginalidad (consolidación de guetos e invisibilización de la pobreza).
- A08. Feminización de la pobreza.
- A09. Continuidad en el proceso de envejecimiento poblacional.
- A10. Cronificación del asistencialismo. La obtención continua de prestaciones que no exigen el uso de recursos de prevención comunitaria, puede generar un modo de vida dependiente que se transmita de generación en generación.

► Economía

- A11. Presencia de grandes grupos económicos y franquicias que puedan dañar al pequeño comercio.
- A12. Aparición de grandes superficies comerciales.
- A13. Dificultad en la obtención de licencias.
- A14. Gentrificación comercial y cultural del barrio.

► Espacio público, equipamientos y vivienda

- A15. Riesgo de derrumbamiento de edificaciones en mal estado.
- A16. Aplicación de políticas laxas que desprotejan el carácter del barrio.
- A17. Presión de los procesos de urbanización.
- A18. Desarrollo urbanístico al servicio del turismo (flujo de tráfico continuo y uso intensivo nocturno del espacio público).
- A19. Insuficiente inversión pública para las transformaciones necesarias más allá de la EDUSI
- A20. Falta de instrumentos de gestión de fondos públicos para atraer la inversión privada manteniendo el control sobre la calidad de las transformaciones.
- A21. Mala gestión del tráfico.



► **Eficiencia energética y medio ambiente**

- A22. Excesivo gasto energético y económico en infraestructuras públicas como el alumbrado.
- A23. Legislación confusa y contradictoria.
- A24. Falta de ayudas económicas.
- A25. Efectos del cambio climático sobre el barrio.
- A26. Crecimiento del puerto comercial (incremento de la superficie de arena de la playa, aumento de tráfico).
- A27. Alteración del microclima del barrio debido al calor acumulado en el resto de la ciudad.

► **Gobernanza y participación**

- A28. Posible cambio político. Puede suponer una regresión a la situación anterior al desaparecer la voluntad política por parte de la actual Administración en favor de la regeneración del barrio.
- A29. Desconfianza hacia las instituciones. Identificación de los futuros equipos gestores de la estrategia con los antiguos agentes agresores.
- A30. Presión mediática que responde a los intereses particulares de grupos editoriales.
- A31. Falta de gestión participativa. Participación no vinculante según la legislación actual. Dificulta la efectividad de los procesos participativos. Burocracia participativa (lentitud, complejidad, etc.). Legislación contraria a la participación ciudadana ("Ley mordaza", etc). Posible fracaso del proceso participativo, si no es asumido como propio por la sociedad.
- A32. Dificultad de empoderamiento de la población derivada del sistema político y económico actual.
- A33. Incumplimiento de la ley por parte de la Administración (Art.47 de la Constitución Española: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada...").



03

FORTALEZAS



► Convivencia, igualdad de oportunidades e inclusión social

- F01. El uso intensivo del espacio público como elemento de calidad de vida del barrio e intercambio intergeneracional.
- F02. Tejido social y asociativo del barrio complejo, heterogéneo, fuerte y participativo, con conciencia colectiva y motivación por el cambio real. Buena comunicación vecinal.
- F03. Sentido de pertenencia, orgullo e identidad de barrio por parte de la ciudadanía (valoración patrimonial, uso del valenciano, etc.).
- F04. Experiencia de los agentes sociales en el tratamiento de los problemas sociales del barrio.
- F05. Diversidad y tradición cultural (bandas música, cultura popular, multiculturalidad, etc.). Presencia del deporte como factor de cohesión intercultural.
- F06. La gente mayor como fuente de memoria histórica del barrio.
- F07. Buena coordinación entre el Centro Municipal de Servicios Sociales Malvarrosa y la Policía Local en el servicio de atención de urgencias sociales 24h.

► Economía

- F08. Ubicación privilegiada (cercanía con el mar, las universidades, la Marina Real, el mercado).
- F09. Enclaves de valor. Emplazamiento cultural y arquitectónicamente único.
- F10. Vitalidad del asociacionismo y cooperativismo vinculado al comercio.
- F11. Alta presencia de comercio alimentario, generada a partir del Mercado Municipal.
- F12. El Cabanyal como marca e icono. Potencial atracción para el resto de la ciudad.

► Espacio público, equipamientos y vivienda

- F13. Alta calidad de la arquitectura existente en el barrio.
- F14. Alto valor patrimonial y artístico.
- F15. Planta baja con uso residencial. Buena relación de viviendas con el espacio público.
- F16. Tipología edificatoria. El predominio de construcciones con un bajo nº de alturas permite una excelente ventilación natural.
- F17. Valiosa trama urbana y escala humana del barrio.
- F18. El Mercado del Cabanyal.
- F19. Reversibilidad del proceso de degradación.
- F20. Alto porcentaje de propiedades de titularidad pública. Posibilidad de frenar la especulación y permitir el desarrollo de múltiples soluciones que respondan a situaciones muy diversas.
- F21. Espacios públicos disponibles que permiten la creación de nuevos espacios infantiles, plazas, recorridos urbanos, etc.

03

F

F22. Edificios y solares vacíos, infrautilizados o abandonados como espacios de oportunidad para la introducción de nuevos equipamientos públicos (espacios de reunión para las vecinas y vecinos, servicios sociales, etc.).

F23. Superficie libre entre la calle Dr. Lluch y el Paseo Marítimo. Puede albergar el crecimiento del barrio hacia el mar con vivienda y equipamientos.

► **Eficiencia energética y medio ambiente**

F24. Trazado y configuración urbanística climáticamente eficaz.

F25. Proximidad al mar. Supone un impacto climatológico positivo.

F26. Ventilación natural en verano.

F27. Gran altura libre entre plantas.

F28. Mayor superficie de m2 de cubierta por habitante en comparación con el resto de la ciudad.

F29. Densidad y tipología edificatoria. Una estructura de la propiedad en la que dominan los edificios de menos de tres viviendas por parcela, facilita la gestión de sistemas de auto-producción y consumo de energía renovable.

F30. Zonas con tráfico moderado.

F31. La conciencia ecológica que se ha desarrollado en el barrio.

F32. La fertilidad del suelo.

F33. Autogestión tradicional del agua: acequias, pozos, etc.

► **Gobernanza y participación**

F34. Sociedad civil vital, diversa y organizada. Movimiento vecinal histórico y fuerte. Tejido asociativo importante. Capacidad de movilización y resistencia. Ilusión ciudadana.

F35. Existencia de objetivos comunes.

F36. Capacidad de negociación y ejecución de las asociaciones.

F37. Comisión de Urgencia del Cabanyal (actualmente formada y trabajando).

F38. Grupo Motor ciudadano de Va Cabanyal (actualmente formado y trabajando).

F39. Voluntad política de regeneración urbana participativa en la sociedad y las administraciones.

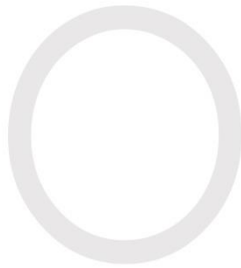
F40. Marco competencial homogéneo (Ayuntamiento), que facilita la gestión de las acciones.

F41. El proceso de redacción colaborativa de la EDUSI ha supuesto un fortalecimiento de la articulación entre agentes sociales del barrio.



03

OPORTUNIDADES



► Convivencia, igualdad de oportunidades e inclusión social

- O01. Posibilidad de construir un modelo extensible a otros barrios. Identidad de barrio vivo y resistente, como elemento de difusión al resto de la ciudad.
- O02. Uso creativo del espacio público (arte urbano). Aprovechar el atractivo cultural, joven y creativo.
- O03. Multiculturalidad. Posibilidad de difusión y conocimiento. Oportunidad de confluencia entre diversas visiones y actitudes del barrio.
- O04. Oportunidad de financiación (UE).
- O05. Generación de un turismo específico cultural del Cabanyal, a nivel de ciudad y exterior.
- O06. La resolución de conflictos, la integración social y la mejora de la convivencia como instrumento para hacer barrio y mejorar el vecindario.
- O07. Comunidades de aprendizaje. Aprovechar la sabiduría del barrio.
- O08. Romper el círculo vicioso de cronificación del asistencialismo.

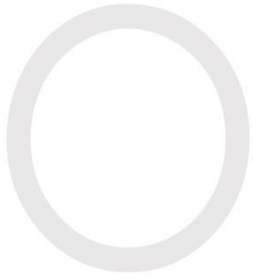
► Economía

- O09. La revitalización del barrio como oportunidad para recuperar el comercio de proximidad. Revalorización del comercio tradicional.
- O10. Nuevas oportunidades laborales en el barrio ligadas a su recuperación
- O11. Turismo sostenible y bien gestionado.
- O12. Inversiones públicas y privadas.
- O13. Creación de empleo. Aprovechar la oportunidad que presenta la rehabilitación/reestructuración del barrio.
- O14. Desarrollo del Puerto de Valencia. Posibilidad de atraer terciario avanzado al barrio.

► Espacio público, equipamientos y vivienda

- O15. Pacto político por la recuperación del barrio y compromiso del actual gobierno municipal. Pasar de la deconstrucción a la construcción.
- O16. Reconocimiento internacional del barrio.
- O17. Localización estratégica del Cabanyal en la ciudad (fachada marítima de Valencia).
- O18. Oportunidad de ensayar diferentes formas de acceso a la vivienda y a la propiedad.
- O19. Una gran cantidad de calles de uso local para introducir la convivencia entre distintos sistema de transporte, cuidando especialmente la accesibilidad de personas con movilidad reducida.
- O20. Creación de un museo de historia reciente del barrio en el proceso de rehabilitación.
- O21. Proximidad de las universidades. Oportunidad de colaboración.
- O22. Potenciar la capacidad de las travesías Este-Oeste para conectar el bulevar de Serrería y el barrio con el mar.
- O23. Posibilidad de conectar todos los poblados marítimos.

03



O24. Posibilidad de rediseñar el barrio atendiendo a la escala humana (especialmente el bulevar de Serrería).

O25. Reorganización del espacio público (principalmente el tema del aparcamiento).

► **Eficiencia energética y medio ambiente**

O26. Gestión local de residuos, en forma de cooperativas.

O27. Introducción de energías renovables en la rehabilitación de edificios.

O28. Superficie disponible para la creación de zonas verdes.

O29. Posibilidad de crear y aprovechar terrazas en las cubiertas.

O30. Condiciones ambientales favorables.

O31. Ayudas económicas de la Unión Europea: mejora de la eficiencia energética, gestión de recursos, mejora de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático.

O32. Concienciación ciudadana que permita apostar por el transporte público y blando con el fin de reducir el tráfico rodado y la superficie asfaltada en la zona del paseo marítimo.

► **Gobernanza y participación**

O33. Corto plazo. Frente a las bajas expectativas de la población, los beneficios tangibles a corto plazo pueden generar mayor ilusión y participación.

O34. Posibilidad de replantear las juntas de distrito como herramienta de participación vecinal.

O35. Posibilidad de crear nuevas herramientas para una participación ciudadana coherente.

O36. El proceso Va Cabanyall! empleado en la redacción de la EDUSI contribuye, con los mecanismos que prevé para su implementación, a asentar las bases para una mayor participación ciudadana en el futuro.

O37. Formación de la ciudadanía en los instrumentos de participación y creación de agentes participativos ciudadanos mediante el proceso iniciado.

Anexo II: Síntesis de las Propuestas Trabajadas Durante Va Cabanyal!.

TERRITORIO

VEGETACIÓN

- Aumentar dotación de zonas verdes y de parques infantiles.
- Zonas de esparcimiento canino en todos los parques.
- El Parque Doctor Lluch es una barrera. Reurbanizarlo e iluminarlo para que sea más abierto y accesible a la población, otorgándole usos acordes con su situación. Dejarlo a cota cero.
- Mejorar la calidad ambiental de las calles y las plazas. Introducir nuevo arbolado y preservar el existente.
- Regeneración de parques: Sustitución del exceso de cemento que caracteriza a las ya existentes por zonas de estancia y suelos permeables.
- Parques y jardines de flora autóctona. También con plantas atractivas para especies insectívoras (pajares, murciélagos,...). Eliminar las plantas invasoras no autóctonas
- Incrementar la biodiversidad urbana.
- Contemplar la creación de un gran espacio verde con vegetación autóctona mediterránea al oeste del jardín de la Remunta desde Remunta, Avenida de los Naranjos y la Avenida que es prolongación de Serrería hasta Tarongers.
- Reducir la contaminación lumínica del alumbrado. Racionalizar la existente.

CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

- Enterrar los contenedores de basura y alejarlos, en la medida de lo posible, de los accesos de las viviendas.
- Fuentes de agua potable. Fuentes de ósmosis.
- Redistribución y mejora de mobiliario urbano pensando en su uso real para que los Ciudadanos puedan disfrutarlo.
- En la reurbanización o reestructuración de las calles del Barrio tener en cuenta los recorridos de las procesiones de la Semana Santa Marinera.

ACCESIBILIDAD

- Accesibilidad urbana.
- Que el espacio urbano se diseñe con criterios de accesibilidad
- Equipamientos y mobiliario urbano accesible (bancos no individuales...)
- Accesibilidad edificios públicos.

NUCLEO FUNDACIONAL

- Actuación singular la calle San Pedro / calle Lluís Despuig. Generar permeabilidad con el resto del Barrio a través de las travesías: calle del Sol, calle Pescadores, calle cura Planells, calle Carles Ros; para ello se pueden utilizar los solares ya existentes.
- Propuesta de No construcción en la zona de la calle San Pedro.
- Creación de un eje que relacione las calles del Mediterráneo y Pintor Ferrandis, a través de todas las propiedades municipales, generando espacios libres.
- La calle San Pedro como espacio fundacional, y puerta al Cabanyal, debería recuperar su importancia, permitir la permeabilidad (funcional) equipamientos (simbólico) y vivienda (fundacional).

BORDES	· Remodelación de los bordes de los Barrios Marítimos (Avd. Blasco Ibáñez, Serrería, Avd. de los Naranjos, paseo marítimo) para que dejen de actuar como barrera (ej. Serrería) · Serrería-Estación Cabanyal debe convertirse en una zona de conexión peatonalbicitransporte público
FRENTE MARÍTIMO	· Proyecto de un nuevo parque metropolitano junto al mar. Conversión del actual parque de Dr. LLuch (antigua Playa de vías del Ferrocarril) en un nuevo espacio metropolitano que permita conectar la Ciudad con la Dársena, con los Poblados Marítimos y con el mar. Partir de la lectura de las preexistencias y de las edificaciones residenciales que existen.
TRAVESÍAS	· Potenciar el uso de las travesías como vías de penetración desde la fachada marítima hacia el interior de los Barrios promoviendo su peatonalización y facilitando su uso al vecindario generando zonas con sombra y zonas verdes, instalando mobiliario urbano. Crear entradas peatonales y parques que accedan al Barrio desde el paseo. Ejemplo: calle Omet que atraviesa el solar frente al paseo Neptuno por un camino de asfalto. · Conectar el área comprendida entre CarrerPavia y el Carrer Drassanes con el resto del Barrio.· Que la Calle Amparo Guillem llegue hasta Eugenia Vinyes. · Los comercios en general y los establecimientos de hostelería y sus terrazas en particular se tendrían que situar en las travesías y en las calles principales, asegurando la diversidad. · Tratar las medianeras que dan a las travesías fomentando el carácter colectivo de las calles. Valorar si las travesías deben ser lineales o pueden tener "mordiscos" utilizando solares que dan a las mismas como espacios verdes
SEÑALÉTICA	· Promover una señalización viaria que facilite el acceso no solo a las zonas de Playa sino también a los espacios urbanos del Barrio (centro, mercado, etc). · San Pere: Senyalització vertical des de mercat, Serrería, Av. Mediterrani, Pintor Ferrandis. · Tratar de recuperar las placas desaparecidas (calle Chapa), pasos vía crucis, o hacerlas de forma similar a las que estaban en origen. · Hacer placas de las casas natalicias de: Josep Renau, donde vivió Mariano Benlliure, Jose Benlliure, Juan Antonio Benlliure, taller alquilado por Sorolla, etc.
PASEO NEPTUNO	· Buscar un uso efectivo al gran solar del Paseo de Neptuno. Ejemplo: solar frente al paseo Neptuno. Crear un espacio deportivo y piscina descubierta publica para el uso de los Ciudadanos.
PASEO MARÍTIMO	· Disposición más permeable de los puestos del paseo, espacio con puntos de red eléctrica · Reducir la intensidad lumínica del paseo marítimo. Contaminación lumínica hacia la Playa y hacia las casas. · Crear a lo largo de la Playa de las Arenas · Malvarrosa hasta el Puerto una DUNA que recuperaría la Flora dunar y estabilizaría la arena y protegería el paseo marítimo de los efectos de la mar. Tendría poca altura y estaría atravesada por atajos de madera. · Zonas sin actividad comercial en el paseo marítimo. · Integración de la Playa y el mar en el Barrio. · Servicios para el usuario en la Playa (zona de vestuarios, baños...)
MOVILIDAD	· Reorganización del flujo de vehículos, coherencia en las direcciones de las calles de entrada y salida del Barrio, pacificación del tránsito, zonas 30 y carriles bici y acceso a personas con diversidad funcional. · Peatonalización de las calles que forman el núcleo tradicional de Cabanyal · Pacificar el tráfico, limitar la velocidad para reducir ruido. Por ejemplo: en la Calle Pavia y en calles paralelas (Drassanes, Doctor LLuch, Eugenia Vinyes,...) próximas a las áreas deportivas, centro de mayores, bloque de portuarios ... · Mejorar la conexión de los transportes públicos Tren, Tranvía, Metro, Bus... · Estaría bien acercar el metro y el tranvía · Fomentar la bici y del transporte público, así como restringir el aparcamiento y a la circulación de vehículos.

APARCAMIENTO	· Restricción de coches con aparcamiento para habitantes del Barrio y aparcamientos exteriores para el resto. Plazas de aparcamiento para residentes y especialmente gente con movilidad reducida. · Aparcamiento: educación vecinal. Aparcar con empatía hacia el que viene después · Aparcamiento con pavimento drenante · Construcción de aparcamientos municipales colectivos (subterráneos, edificios, etc.) a un precio asequible para los vecinos. Se pretende evitar problemas de saturación de tráfico en el interior del Barrio. · Estudio de zonas de parking para uso de los vecinos que alivie la presión del automóvil en el interior del Barrio. · Facilitar el uso de plantas bajas en desuso como garajes en alquiler para vecinos. Se proporciona un uso a los locales vacíos y se aborda un posible problema de aparcamiento. · Disminuir el aparcamiento en las zonas donde está saturado y crear bolsas de aparcamiento en solares (zona verde que alivie el impacto)
AGUA	· Recuperación de manantiales (sellarin) · Desarrollo de sistema de drenaje sostenible (calzada infiltradora, zona verde,...) · Volver a visibilizar las acequias para zonas verdes · Desvinculación de la red de alcantarillado del sistema de regadío y capa freática · Recuperar y reutilizar agua de lluvia · Plan de ayudas para ahorrar agua a coste 0. · Captador de agua freático.
URBANIZACIÓN/INFRAESTRUCTURAS	· Mejora del alcantarillado · Evitar la ocupación 100% en las parcelas. Mantener suelo permeable. · Drenaje de los pavimentos. · Red de alcantarillado separando aguas residuales y aguas pluviales. · Reurbanización del ámbito de actuación con materiales de baja huella de CO2 y que favorezcan el bajo consumo de energía en el transporte. Incorporación de vegetación.
CARRIL BICI	· Hacer que las vías de acceso para ciclistas que llegan al Barrio desde el centro resulten dignas, limpias y seguras. · Generar circuitos de carril bici con continuidad en todo el Barrio. · Grandes aparcamientos de bicicletas (+100).
EQUIPAMIENTOS _ EDUCATIVO	· Instalaciones educativas. (infantil, primaria, secundaria) · Estudiar si son necesarias o se pueden optimizar las instalaciones educativas existentes · Aumentar la dotación de los recursos formativos en los centros existentes. · Construcción de centros de Enseñanza Primaria
EQUIPAMIENTOS _ IES	· Analizar la necesidad de un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria dentro del ámbito Cabanyal-Canyamelar-Cap de França. · Aumentar la dotación de los recursos formativos en los centros existentes.
EQUIPAMIENTOS _ SALA DE CONCIERTOS	· Sala de Conciertos para las 4 bandas del Barrio
EQUIPAMIENTO _ ASTILLERO BENEDITO	· El Astillero Benedito: Antes de que este hombre se jubile, se debería plantear comprar su taller, que fue donde se construyó la réplica de la Carabela de Colón y realizar un lugar expositor relacionado con la construcción de barcos en la Playa del Cabanyal.
EQUIPAMIENTOS CULTURALES · PATRIMONIO	· Aprovechar la construcción existente en la Calle Escalante 117 como referente de vivienda del antiguo Poble Nou de la Mar. Puede ser de las edificaciones más antiguas en pie en el Canyameler y Cabanyal. · Adecuar los edificios existentes (antiguo cine Merp, Casinet, etc.) y transformarlos en espacios ludico-culturales, donde los vecinos puedan disfrutar de una zona de juegos de mesa, eventos culturales, escuela de adultos, etc...
EQUIPAMIENTOS CULTURALES · MUSEO	· Museo del Mediterráneo. Puesta en valor de la cultura mediterránea y de los oficios y Barrios vinculados a él.

EQUIPAMIENTOS · FILMOTECA	· Construir una segunda Filmoteca de la Ciudad de Valencia al Barrio del Cabanyal – Canyamelar – Cap de França.
EQUIPAMIENTOS · DEPORTIVO	· Mayor número de infraestructuras deportivas de uso no federativo. Es decir, no hay ninguna, puesto que tanto el Campo de Fútbol de Dr. Lluch como el Tenis los pueden usar solamente equipos federados · Instalaciones deportivo-recreativas. Asegurar acceso de todos los vecinos y vecinas del Cabanyal. · Crear instalaciones deportivas para complementar el entrenamiento de los deportistas que se practican actualmente en la Playa durante el verano y de los cuales se celebran competiciones muy importantes incluso a nivel internacional. Por ejemplo: running, patinaje, voley, fut-voley, Surf, pádelSurf, fútbol Playa, etc...
EQUIPAMIENTOS · DEPORTIVO: PABELLÓN MULTIMODAL	· Pabellón Multimodal para escuelas deportivas con modelo de co-gestión o gestión participada · El Club de Hándbol Canyamelar no tendría que migrar a otros pabellones para mantener su escuela. El C D Algirós podría atender a toda la demanda de niños y niñas que ahora se quedan en "lista de espera" · Se desaturaría el pabellón del Cabanyal que ahora recoge las actividades de un club de voleibol, dos clubes de balonmano, tres de fútbol sala, uno de atletismo, uno de esgrima y algunas actividades de colegios de la zona que no tienen suficiente espacio en sus instalaciones. Es un polideportivo que recoge actividad extraescolar desde primeras horas de la tarde hasta las 12 de la noche en diferentes categorías.
EQUIPAMIENTOS · DEPORTIVO: PISCINA	· Piscina cubierta, un espacio que haya donde existe en la Ciudad tiene un éxito considerable en la atracción de las familias para escuelas de natación, actividades para mayores y explotación comercial a través de la gestión privada de las instalaciones y de bares y zonas de reunión anexas. · Posibilidad piscina descubierta. · Recuperación de la piscina del Balneario de las Arenas para uso público a precio de las demás piscinas municipales.

PATRIMONIO

HABITABILIDAD	· Conseguir que las viviendas presenten unas condiciones de habitabilidad básica garantizadas
PATRIMONIO	· Regular condiciones mínimas de estética/diseño (colores, materiales...) · Creación de una comisión técnico/artística que valore los proyectos
EFICIENCIA ENERGÉTICA	· Potenciar la construcción o rehabilitación de edificios de consumo de energía casi nulo (EECN) · Construcción de viviendas bioclimáticas y autosuficientes · Redacción de normativa que no permita empeorar las condiciones de ventilación o aislamiento · Eliminación de cubiertas de uralita · Establecer un porcentaje de patio con suelo blando · Normativa para la construcción con ventilación natural

GESTIÓN

DISEÑO PARTICIPATIVO	· Procesos de Planificación Colaborativa con la Ciudadanía tanto de los espacios públicos como de los equipamientos.
CONCURSOS PÚBLICOS	· Apertura de concursos públicos para la definición de los proyectos

OFICINA DE BARRIO (REHABILITACIÓN y PARTICIPACIÓN)	· Oficina de Barrio donde: · Asesoramiento de eficiencia energética y ayudas disponibles · Educación e información en bio-construcción. · Información sobre distintos modelos de acceso a la vivienda, más allá del alquiler y compra. · Formación en participación · Gestión de la rehabilitación · Coordinación de las diferentes iniciativas · Gestión , puesta en común y difusión de las posibilidades y alternativas en el Barrio. Inventario y control de las propiedades públicas del Cabanyal. Portal de transparencia.
PROPIEDADES MUNICIPALES	· Venta de solares municipales bajo ciertos criterios ·VS· No vender ni los solares ni las viviendas de propiedad municipal. · Estudiar fórmulas de cesión de superficie a particulares para fomentar la iniciativa privada sin perder patrimonio municipal de suelo. · Venta de solares o edificios públicos que requieran rehabilitación y el Ayto. no pueda acometer, mediante concursos que permitan primar los plazos de ejecución, el destino social del inmueble, la ocupación inmediata y/o el uso como primera residencia, la idoneidad del proyecto... · Evitar en la medida de lo posible inmobiliarias e intermediarios con ánimo de lucro. · Crear una entidad que gestione las viviendas públicas con representación vecinal
POLÍTICA DE VIVIENDA	· Pensar la vivienda en torno a políticas sociales más amplias. · Acabar con las viviendas vacías. Que vuelvan a ser habitadas por sus propietarios o herederos, vendidas o alquiladas. Como medidas para incentivar que las viviendas se habiten: 1. Disminuir impuestos. 2. Penalizar económicamente 3. Expropiar. · Realizar un estudio pormenorizado de las casas vacías para saber por qué lo están. · Fijar el máximo del precio de la vivienda y del suelo público, con fórmulas directas e indirectas. · Ámbito público para construcción y rehabilitación de viviendas de titularidad pública: a través de VPO, vivienda social, en régimen de cooperativa, concurso público para constructoras, etc. · Ofrecer en alquiler social las viviendas municipales a cambio de la obligatoriedad de la escolarización de los niños y niñas y/o la obligatoriedad de asistir a los cursos de formación públicos que se establezcan. · Establecer mecanismos de mediación entre los inquilinos y los propietarios para hacer posible la permanencia en la vivienda con contratos de alquiler, masovería, cesión de uso....si hay interés por ambas partes. Explorar todas las posibilidades. · Incentivar/difundir/fomentar alternativas al acceso y tenencia de vivienda alternativos a la compra o a el alquiler: · Cooperativismo, · Masovería urbana, · Derecho a superficie, cesión de uso, · Cesión de uso a cambio de mantenimiento, · Cesión de uso a cambio de rehabilitación, · Cooperativa de alquiler
LICENCIAS / REHABILITACIÓN	· Agilizar las licencias y rebajar el cumplimiento de normativa, considerando la idiosincrasia arquitectónica del Barrio (escaleras estrechas, techos altos con posibilidad de altillos, medidas de los baños y estancias). · Facilitar las tareas de restauración / rehabilitación que permitan mejorar la calidad del hábitat actual. Rediseñar los elementos húmedos, Plantear una nueva organización espacial que facilite la ventilación cruzada, mejorar el acondicionamiento y la salubridad de las viviendas, recuperar el patio y la terraza-azotea, eliminar añadidos.
MIENTRASTANTO	· Espacios temporales (huertos urbanos, cine de verano, bares móviles, zonas de encuentro, conferencias, etc..) que permiten volver a dar vida a los espacios vacíos, con muy poco presupuesto, y de manera eficaz y muy rápida. Todo el Barrio no se va a poder rehabilitar dentro de varios años. Una estrategia de transición es necesaria.
HOSTELERÍA, COMERCIO DIURNO Y TERRAZAS	· Limitación/regulación del tipo y número de locales de ocio y bares. Regular la concesión de licencias a los locales de ocio con el fin de evitar futuros problemas de ruido, suciedad, tráfico, etc., y asegurando, a su vez, la diversidad del sector terciario en el Barrio. · Limitación del número de terrazas vinculadas a la hostelería. Limitar además número de mesas y porcentaje de ocupación del espacio público. · Establecer un plan de contención del ocio nocturno ligado en las zonas de costa de la Ciudad · Evitar la privatización del espacio público por la profusión de terrazas. Tomar como ejemplo la declaración de zona ZAS (Zona Acústicamente Saturada) de distintos Barrios de la Ciudad.
APARTAMENTOS TURÍSTICOS	· Regular la aparición de apartamentos turísticos.

GENERACIÓN DE EMPLEO · REHABILITACIÓN + CONSTRUCCIÓN	· Facilitar la agrupación de trabajadores de la construcción que llevan trabajando en el Barrio desde distintos oficios (electricistas, fontaneros, albañiles, pintores....) durante muchos años, para poder dar una respuesta integral a la construcción o rehabilitación de viviendas. · Evitar la concentración de las labores de rehabilitación en unas pocas empresas, · Crear una bolsa de gente que necesita trabajo y formación (demanda) y otra de servicios necesarios por parte de la comunidad (oferta)
COMERCIO DE PROXIMIDAD	· Fomento del comercio de proximidad, evitando proliferación comercios destinados a la actividad turística que terminen por desplazar a los comercios que realmente utilizan los vecinos y vecinas del Barrio
PEQUEÑO COMERCIO	· Agilizar al máximo los permisos para obras y apertura de locales comerciales en el Barrio.

Anexo III: Listado de Administraciones e Instituciones Implicadas en el Ámbito de Actuación.

ADMINISTRACIONES

- CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
- CONSELLERIA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO
- CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL
- AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

INSTITUCIONES

- AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA
- CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA
- COLEGIO TERRITORIAL DE ARQUITECTOS DE VALENCIA
- COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMNOS, CANALES Y PUERTOS
- COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE LA EDIFICACIÓN DE VALENCIA
- UNIVERSITAT POLITÈCNICA
- UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
- UNIVERSITAT EUROPEA DE VALENCIA
- ARZOBISPADO DE VALENCIA

OTRAS SOCIEDADES U ORGANISMOS

- AUMSA
- PLAN CABANYAL-CANYAMELAR S.A.
- OCOVAL

- CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD
 - JUNTA DE DISTRITO DEL MARÍTIM
 - EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U.
 - LA MARINA DE VALÈNCIA - CONSORCI VALÈNCIA 2007
- EQUIPAMIENTOS DE CARÁCTER EDUCATIVO

- CAES SANTIAGO APOSTOL (PRIV-CONC)
- COL·LEGI LES ARENES (PUB)
- CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL RUIZ JIMÉNEZ (PUB)
- COLEGIO CHINER VILLARROYA (PRIV-CONC)
- COLEGIO PUREZA DE MARÍA (PRIV-CONC)
- COLEGIO PÚBLICO CAVITE-ISLA DEL HIERRO (PÚB)
- COLEGIO PÚBLICO SERRERÍA (PÚB)
- COLEGIO PÚBLICO SAN PEDRO (PÚB)
- COLEGIO PÚBLICO NTRA. SRA. DEL CARMEN (PÚB)
- COLEGIO PÚBLICO MARE NOSTRUM (PÚB)
- IES GRAO (PÚB)
- IES CABANYAL (PÚB)
- IES SERPIS (PÚB)
- IES ISABEL DE VILLENA (PÚB)
- IES SOROLLA (PÚB)

EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DE CARÁCTER DEPORTIVO

- POLIESPORTIU CABANYAL
- POLIESPORTIU DR. LLUCH
- FÒRUM DE L'ESPORT

EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIO-SANITARIO

- CONSULTORIO AUXILIAR VICENTE BRULL
- CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LOS MAYORES
- CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES CABANYAL
- CENTRE DE DIA DE “EL CABANYAL” – Atenció Paràlisi Cerebral
- C.M.ACTIVIDADES PERSONAS MAYORES CABANYAL-CANYAMELAR
- CENTRO SERVICIOS SOCIALES DE LA MALVARROSA

EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DE CARÁCTER CULTURAL

- TEATRE EL MUSICAL
- BIBLIOTECA CASA DE LA REINA

IGLESIAS Y PARROQUIAS

- PARR. CRISTO REDENTOR-S. RAFAEL ARCÁNGEL
- PARR. NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES
- PARR. NTRA. SEÑORA DEL ROSARIO
- PARR. NTRA. SEÑORA DE LA BUENA GUÍA
- IGLESIA EVANGÉLICA “REY DE REYES”
- IGLESIA EVANGÉLICA “EL SALVADOR”
- IGLESIA EVANGÉLICA "RUGUL APRINS"
- PARR. SAN VICENTE FERRER

Anexo IV: Listado de Servicios Municipales para el PEC.

- SERVICIO BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN
 - SERVICIO DE PERSONAS MAYORES
 - SERVICIO DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO
 - SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, INTERNACIONALIZACIÓN Y TURISMO
 - SERVICIO DE EDUCACIÓN
 - SERVICIO DE VIVIENDA
 - SERVICIO DE PATRIMONIO
 - SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO
 - SERVICIO DE PLANEAMIENTO
 - SERVICIO DE PROYECTOS URBANOS
 - SERVICIO DE CICLO INTEGRAL DEL AGUA
 - SERVICIO DE CALIDAD AMBIENTAL, CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y PLAYAS
 - SERVICIO DE JARDINERÍA
 - SERVICIO DE ACTIVIDADES
 - SERVICIO MOVILIDAD SOSTENIBLE
 - SERVICIO DE DEPORTES
- Asimismo, se considera importante el trabajo con los técnicos de:
- PLAN CABANYAL-CANYAMELAR

Anexo V: Actores Ciudadanos Presentes en el Ámbito Territorial.

VECINALES

- AVV CABANYAL-CANYAMELAR
- AVV PAVIMAR
- AVV LLAMOSÍ
- AVV VILLAS DE LAS ARENAS

COMERCIANTES

- ASS. VENEDORS MERCAT CABANYAL
- ACIPMAR - ASS. COMERCIANTS, INDUSTRIALS I PROFESIONALS
- ASS. EMPERESARIOS DE HOSTELERÍA PLAYA DE LAS ARENAS

SOCIO-CULTURALES VECINALES

- ASOCIACIÓN AMAS DE CASA MARÍTIMO - TYRIUS
- ATENEU MARÍTIM
- ASOCIACIÓN ISLÁMICA "LLUM DE LLAR"
- CSOA "LA FUSTERIA"
- ATENEU LLIBERTARI
- TEATRO DE MARIONETAS "LA ESTRELLA"
- CENTRE CULTURAL L'ESCOLA
- APEC - Artistas Pro Entendimiento Cultural
- ASOCIACIÓN "ATELIER DELS BOUS"
- LA COL.LECTIVA
- ASSOCIACIÓ BRÚFOL
- MILLOREM EL CABANYAL
- CABANYAL REVIU
- CABANYAL INTIM

FALLAS

- ROSARIO - PLAZA CALABUIG
- ARQUITECTO ALFARO-FRANCISCO CUBELLS
- LA CRUZ, PLAZA - LOS ANGELES
- BLOCS PLATJA
- JOSE BENLLIURE-TEATRO DE LA MARINA
- BARRACA-TRAV. IGLESIA ROSARIO
- JUSTO VILAR - PLAZA MERCADO CABAÑAL
- PROGRESO-TEATRO DE LA MARINA
- BARRACA - COLUMBRETES
- RAMON DE ROCAFULL-CONDE ALACUAS
- VIDAL DE CANELLES - SANCHEZ COELLO
- JOSE BENLLIURE-VICENTE GUILLOT
- ESCALANTE - MARINA
- REINA - VICENTE GUILLOT
- BARRACA - ESPADAN
- ESCALANTE - AMPARO GUILLEN
- PADRE LUIS NAVARRO - REMONTA
- SAN PEDRO - VIRGEN DE VALLIVANA
- AGRUPACIÓN FALLAS DISTRITO MARÍTIMO

MUSICALES

- SOCIEDAD MUSICAL UNIÓN DE PESCADORES del Cabanyal
- SOCIEDAD MUSICAL “POBLADOS MARÍTIMOS”
- SOCIEDAD ATENEO MUSICAL DEL PUERTO
- VIRGEN DE LOS DOLORES DEL CABANYAL
- CCTT DEL CANYAMELAR
- BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES CRUCIFIXIÓN
- DE LA BUENA GUÍA
- CAMBRA MUSICAL

SETMANA SANTA MARINERA

- JUNTA MAYOR SEMANA SANTA MARINERA (BUSCAR DIRECCIONES Y COFRADIAS: 31)

MOROS Y CRISTIANOS

- AGRUPACIÓN DE COMPARSAS DE MOROS Y CRISTIANOS DEL MARÍTIM

PLATAFORMAS Y REDES

- SALVEM EL CABANYAL
- ESPAI VEÏNAL CABANYAL

- ESPAI OBERT EL MARÍTIM
- ASOCIACIÓN CÍVICO CULTURAL POBLE NOU DE LA MAR

INICIATIVES /INICIATIVAS

- CABANYAL Z
- CABANYALEAR
- VIU AL CABANYAL
- SISTEMA DEL SOLAR
- CABANYAL HORTA

MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS

- RADIO MALVA

Anexo VI: Reuniones y Entrevistas Realizadas.

AGENTE IMPLICADO	TIPO DE ENCUENTRO	FECHA	LUGAR	ASISTENTES	TEMAS ABORDADOS
Servicio de Patrimonio Cultural	Reunión con agente implicado	11/04/2017	San Miguel de los Reyes	Consuelo Matamoros de Villa (Jefa de Servicio) Vicent Sarrià Rafael Rubio Jose Antonio Martinez Daniel Rulopez Luis Casado	- Objeto del contrato - Informe de Cultura
AUMSA Regidoria de Urbanisme	Reunión con agente implicado	12/04/2017	Ajuntament de València. Sede Tabacalera	Luis Ferrando Vicente Domenech Enrique Martí Luis Casado Tato Herrero Gerardo Roger	- Objeto del contrato
Conselleria Vivienda, Obras Públicas y Verificación del Territorio - GVA	Reunión con agente implicado	18/05/2017	Sede Conselleria Vivienda, Obras Públicas y Verificación del Territorio	Vicent Gallart Sandro Pons Tato Herrero	- Puntos clave para la ordenación - Comisión de Seguimiento
PACCSA	Reunión con agente implicado	19/05/2017	Oficina Plan Cabanyal-Canyamelar	Vicent Gallart Sandro Pons Tato Herrero	- Obras de urbanización
PACCSA	Reunión con agente implicado	25/05/2017	Oficina Plan Cabanyal-Canyamelar	Luis Casado Carmel Gradolí Vicent Gallart María Oliver Jordi Peris	- Situación equipamientos EDUSI
EDUSI, PACCSA, Regidorias de Participació, Regidoria de Educació	Reunión coordinación	27/06/2017	Ajuntament de València. Sede Pl. Ayuntamiento	Daniel Rulopez Luis Casado Banco Sabadell	- PAI Piscinas
AUMSA	Reunión con agente implicado	07/07/2017	Sede AUMSA		

PACCSA + EDUSI + Alcaldía	Reunión coordinación	29/07/2017	Oficina Plan Cabanyal- Canyamelar	Carmel Gradolí Vicent Gallart Paco Ballester Andrea Ariza Alfonso Fernández Tato Herrero Luis Casado Sandro Pons	- Situación equipamientos EDUSI
PACCSA + EDUSI	Reunión coordinación	13/07/2017	Oficina Plan Cabanyal- Canyamelar	Fran Azorín Carmel Gradolí Vicent Gallart Andrea Ariza Aitor Varea Alfonso Fernández Tato Herrero	- Puesta al día del trabajo de los diferentes equipos - Oportunidad gestión datos conjuntos
PACCSA	Reunión con agente implicado	27/07/2017	Oficina Plan Cabanyal- Canyamelar	Trabajadores de PACCSA	- Presentación inicio de redacción PEC - Barreras para conseguir los objetivos propuestos
IVE	Reunión con agente implicado	28/07/2017	Sede IVE	Alfonso Fernández Aitor Varea Andrea Ariza Begoña Serrano Carolina	- Presentación inicio de redacción PEC - Casos vinculación - rehabilitación edificación, formación, inserción sociolaboral
PACCSA + EDUSI	Reunión coordinación	03/08/2017	Oficina Plan Cabanyal- Canyamelar	Fran Azorín Carmel Gradolí Paco Ballester Andrea Ariza Aitor Varea Alfonso Fernández	- Puesta al día del trabajo de los diferentes equipos - Temas que están bloqueando oportunidades para el barrio - Otros

Regidoria d'esports + EDUSI	Reunión coordinación	10/08/2017	Ajuntament de València. Sede Plz Ayuntamiento	Enrique Orts Jesús García Aitor Varea Tato Herrero Carmel Gradolí Eva Raga Sandro Pons	- Operación 5.2 Plan Implementación EDUSI
Regidoria de Mobilitat	Reunión con agente implicado	10/08/2017	Ajuntament de València. Sede Tabacalera	Aitor Varea Tato Herrero Giuseppe Grezzi Antonio Sanz	- PMUS. Infraestructura de movilidad para El Cabanyal-Canyamelar
Regidoria d'esports + EDUSI	Reunión coordinación	17/08/2017	Ajuntament de València. Sede Plz Ayuntamiento	Asesora de M. Girau Enrique Orts Jesús García Aitor Varea Tato Herrero Carmel Gradolí Eva Raga Sandro Pons Vicent Gallart Jordi Bosch	- Operación 5.2 Plan Implementación EDUSI
PACCSA + EDUSI + Alcaldía	Reunión coordinación	31/08/2017	Oficina Plan Cabanyal-Canyamelar	Vicent Gallart Andrea Ariza Aitor Varea Tato Herrero Fran Azorín Sandro Pons	- Coordinación con servicios técnicos municipales - Operación 5.2 Plan Implementación EDUSI - Actuaciones de reurbanización PIP y ARRU - Aparcamientos provisionales

Regiduría de Inclusión Sociolaboral	Reunión con agente implicado	04/09/2017	Ajuntament de València. Sede Tabacalera	Isabel Lozano Técnico de la regiduría Andrea Ariza	- Presentación inicio de redacción PEC - Vinculación rehabilitación edificación, formación, inserción sociolaboral, acceso vivienda - Programas y actuaciones existentes en el barrio
AUMSA	Reunión con agente implicado	05/09/2017	AUMSA	Daniel Ruiperez Luis Casado	- Documento Inicial Estratégico: tramitación - Presentación inicio de redacción PEC - Vinculación rehabilitación edificación, formación, inserción sociolaboral, bienestar social - Programas y actuaciones existentes en el barrio
Regiduría de Bienestar Social	Reunión con agente implicado	05/09/2017	Ajuntament de València. Sede Tabacalera	Ferran Senet Consol Castillo Andrea Ariza	
				Ferran Senet Maite Girau Jesús Gracia Carmel Gradolí Eva Raga Fran Azorín Andrea Ariza Jordi Bosh Pepa Dasi Faustino Villora Vicente Gallart Charo	
Regiduría de Sports	Reunión con agente implicado y algunos actores sociales	18/09/2017	Fundación Deportiva Municipal de València	Sandro Pons Salvador Vallés	- Operación 5.2 Plan Implementación EDUSI

Jesús Gracia
 Enrique Orts
 Eva Raga
 Andrea Ariza

- Operación 5.2 Plan
 Implementación EDUSI

Fundación Deportiva
 Municipal de Valencia

Reunión con agente
 implicado

Regiduría de Deportes

20/09/2017

AGENTE IMPLICADO	TIPO DE ENCUENTRO	FECHA	LUGAR	ASISTENTES	TEMAS ABORDADOS
AVV PAVIMAR	Reunión previa	29/05/2017	Barrio	Carmen Benacloy Tato Herrero	- Necesidades e inquietudes de la Asociación de Vecinos de PAVIMAR
VECINOS BLOQUE PORTUARIOS	Reunión previa	29/05/2017	Barrio	Tomás Correa Tato Herrero	- Análisis social de los habitantes del Bloque Portuarios
SALVEM EL CABANYAL ACIPMAR ASSOCIACIÓ DE VEÏNS I VEÏNES CABANYAL- CANYAMELAR	Reunión previa	20/06/2017	Oficina Plan Cabanyal- Canyamelar	Maribel Doménech Helena Paco Ortega Óscar Carmel Gradolí Eva Raga Fran Azorín Andrea Ariza Alfonso Fernández	- Presentación equipo redactor e introducción del PEC - Reflexión situación barrio, qué se espera de la participación del PEC
ESPAI VEINAL MILLOREM EL CABANYAL LA COL·LECTIVA	Reunión previa	23/06/2017	Oficina Plan Cabanyal- Canyamelar	Guillem Tomás Correas Joseba Catalá Carmel Gradolí Eva Raga Fran Azorín Andrea Ariza Alfonso Fernández	- Presentación equipo redactor e introducción del PEC - Reflexión situación barrio, qué se espera de la participación del PEC

ABIERTA	Presentación pública inicio de redacción	19/07/2017	El Musical	Apróx 150 pers.	- Presentación equipo redactor - Qué es un Plan Especial y por qué es necesario - Cuides son los objetivos del mismo - Cómo será el proceso de redacción - Presentación del espacio y puesta al día de los planes en marcha. - Reflexión común sobre los retos y temores existentes en cuanto a la redacción y futura aprobación del PEC (Plan Especial Cabanyal-Canyamelar) y a la implementación de la EDUSI (Estrategia de Desarrollo Urbana Sostenible e Integrada). - Estado de la operación del Centro Cívico (EDUSI). Cuestionario. - Fecha y objetivo para la próxima reunión del grupo motor. - Ciudades en red contra la gentrificación. Casos e inquietudes
ABIERTA	Grupo Motor (conjunto EDUSI)	27/07/2017	Oficina Plan Cabanyal-Canyamelar	Apróx 30 personas	
ABIERTA	Coloquio	04/07/2017	La Colectiva Oficina Plan Cabanyal-Canyamelar	Apróx 40 pers.	
ABIERTA	Grupo Motor (conjunto EDUSI)	10/08/2017	Canyamelar	Apróx 30 personas	- Funcionamiento grupos de trabajo
Asociación Empresarios de Hostelería de la Playa de las Arenas	Reunión	13/09/2017	Oficina Plan Cabanyal-Canyamelar	Fernando Turanzo (secretario) José Miguel Bielsa (presidente) Juan (arquitecto) Tato Herrero Luis Casado Andrea Ariza	- Presentación equipo redactor - Necesidades e inquietudes de la asociación

Anexo VII: Presentación de Inicio de Redacción del PEC.



**PRESENTACIÓ
INICI DE REDACCIÓ**

**PLA ESPECIAL DEL
CABANYAL-
CANYAMELAR**

**19 DE JULIOL
19.00h
TEATRE EL MUSICAL
Plaça del Rosari, 3**

PEC

PLA ESPECIAL DEL
CABANYAL-CANYAMELAR

+ info: www.pecplaespecial.wordpress.com // pec.plaespecial@gmail.com
facebook: Pla Especial del Cabanyal-Canyamelar

AUMSA
ACTUACIONES URBANAS DE VALÈNCIA

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE DESENVOLUPAMENT URBÀ I VIVENÇA

